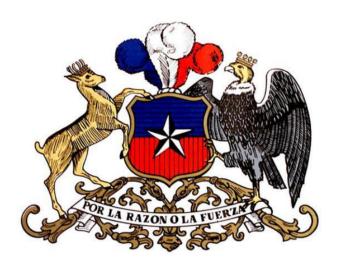
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 91^a, en miércoles 16 de octubre de 2024 (Especial, de 17:03 a 19:07 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|---|
| I. ASISTENCIA11 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN17 |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY |
| CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA |
| MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE NUEVO ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE DON JORGE WASHINGTON PEÑA HEN Y OTROS CATORCE PRESOS POLÍTICOS EN REGIMIENTO ARICA, Y POR FALLECIMIENTO DE TRABAJADORES DE MINERA LA CONDESA |
| V. TABLA |
| AMPLIACIÓN DE GARANTÍA EXIGIDA AL VENDEDOR EN ACTOS JURÍDICOS DESTINADOS A ADQUISICIÓN DE UN BIEN RAÍZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15084-14 y 16793-14, refundidos) |
| OBLIGATORIEDAD DE ADOPCIÓN DE RÉGIMEN DE FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PARA ENTIDADES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA PERMANENTE (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 13869-29) |
| DECLARACIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16882-24) 56 |
| VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| 1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Teao; Guzmán; Matheson; Undurraga, don Francisco, y Videla, que "Modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante la elaboración, distribución, tenencia y uso de abrojos o miguelitos". Boletín N° 17190-07. |
| 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Astudillo y Tello; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Mellado, don Cosme; Oyarzo; Ramírez, don Matías y Soto, don Raúl, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de requisitos para ser alcalde o concejal". Boletín N° 17191-06. |
| 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Mix; Morales, doña Javiera; Ñanco; Riquelme; Rojas; Schneider y Tello; y de los diputados señores Giordano y Sáez; que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para fortalecer las facultades fiscalizadoras del concejo municipal". Roletín N° 17192-06 |

4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Trisotti; y de las diputadas señoras Barchiesi y Del Real, que "Modifica el Código Penal para

- establecer como pena accesoria la prohibición de acceder a beneficios de carácter no contributivo, que no formen parte de la seguridad social, en los casos que indica". Boletín N° 17194-07.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4, 129 bis 6, y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 14806-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 304 ter, inciso cuarto, del Código Penal. Rol 15409-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14700-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14993-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15001-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14863-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios

 Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Cristian Tapia; Jaime Araya, Carlos Bianchi; Raúl Soto y Héctor Ulloa, y de las

- diputadas Marta González; Helia Molina y Camila Musante, que "Modifica la ley N°16.744, con el objeto de suprimir la administración delegada", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numerales 2° y 6°, de la Constitución Política de la República. (15/372/2024).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la Presidenta de la Corporación, señorita Karol Cariola; el Primer Vicepresidente, señor Gaspar Rivas; el diputado señor Daniel Lilayu y las diputadas señoras Helia Molina y Erika Olivera, integrarán la delegación que participará en la "Misión Gobernanza Digital e Innovación, Intercambio de Experiencia con parlamentos Europeos", organizada en el marco del proyecto "Apoyo al Congreso Chileno para un ejercicio legislativo más transparente, inclusivo, accesible y responsable", financiado por la Unión Europea e implementado por IDEA Internacional, que tiene por objeto conocer las mejores prácticas en gobernanza digital e innovación legislativa de los parlamentos europeos, para fortalecer la democracia representativa e inclusiva en Chile. El intercambio se realizará entre los días 21 y 25 de octubre de 2024, con visitas programadas a los parlamentos y autoridades de Italia (21 al 23 de octubre en Roma) y España (23 al 25 de octubre, en Madrid), donde se explorarán herramientas tecnológicas aplicadas al trabajo, así como estrategias de transformación digital para mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos legislativos. (59).

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Olivera por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N° 18.216, para regular el uso de plataformas digitales por quienes han sido formalizados en una investigación penal". Boletín N° 17182-07.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 16 de octubre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 16 de octubre de 2024, en la tarde.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 16 de octubre de 2024.

4. Ceetificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 16 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 16 y 17 de octubre de 2024, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 16 de octubre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Leal, don Henry. General director de Carabineros informe sobre los recursos operativos logísticos y vehículos que han sido entregados por su institución a las comunas que se indican. (312 al 41631).
- Diputado Celis, don Andrés. Políticas y medidas migratorias a implementar a nivel gubernamental respecto de los ciudadanos venezolanos que actualmente residen en Chile y aquellos que prontamente arribarán al país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (315 al 76796).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro organismo en relación con la situación de administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1657 al 82010).
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1658 al 81948).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas en relación con los casos de abuso sexual acontecidos en un hogar de menores de la ciudad de Valparaíso, e indique las acciones efectuadas con el propósito de asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a dichas instituciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1662 al 80943).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de denuncias recibidas respecto de abortos realizados bajo las tres causales legales, e indique las investigaciones y auditorías iniciadas con relación a falsificaciones de causales de interrupción del embarazo y su correcta aplicación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6001 al 81531).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dichas normativas. (1061 al 78534).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar las acciones necesarias a fin de decretar a la provincia de Palena como zona de emergencia agrícola, en virtud de los graves estragos ocasionados por las intensas nevadas que han afectado a la Región de Los lagos, además de implementar un programa de apoyo inmediato, en los términos que plantea. (1064 al 81719).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Situación que afectaría a funcionarios de la Superintendencia de Pensiones, a causa de la falta de una regulación apropiada en cuanto al nivel jerárquico correspondiente a cargos de confianza, detallando especialmente las alternativas legislativas a fin de corregir lo anterior, en los términos que plantea. (864 al 81693).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Se sirva tener por modificado el oficio N° 81.693, de fecha 23 de septiembre de 2024, por el siguiente, teniéndose por reemplazado. (864 al 81762).

Ministerio de Energía

- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de inspecciones de la ruta Q-530, indicando las condiciones en que se encuentra dicha vía, remitiendo la planificación respecto de la poda y retiro de árboles, en los términos que requiere. (1422 al 78461).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de proyectos relacionados con planes maestros de aguas lluvia respecto de la Región del Biobío, señalando, además, la factibilidad de intermediar para que las empresas concesionarias de los servicios de agua potable y electricidad, en las comunas de Lota y Curanilahue, condonen o entreguen facilidades de pago por los días en que no se prestó el servicio correspondiente, a causa de las intensas lluvias que afectaron recientemente la zona, en los términos que plantea. (1436 al 72181).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de considerar a los comités de agua potable rural (APR) como beneficiarios en la asignación de subsidios y/o beneficios destinados a enfrentar el alza en las tarifas correspondientes al suministro de energía eléctrica, en los términos que plantea. (1437 al 73902).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (1251 al 73185).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se implementen medidas eficaces para abordar la situación de los vehículos policiales en la Región de Valparaíso, indicando cuál es el estado de la actual flota, cuántos se encuentran operativos y el plan de recambio, por las consideraciones que expone. (18151 al 66399).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se implementen medidas eficaces para abordar la situación de los vehículos policiales en la Región de Valparaíso, indicando cuál es el estado de la actual flota, cuántos se encuentran operativos y el plan de recambio, por las consideraciones que expone. (18151 al 66400).

Empresas del Estado

- Diputado Trisotti, don Renzo. Postulación, resultado y adjudicación del subsidio al Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas D.F.L 15, a Inversiones Salarial SpA, el año 2023, indicando el monto transferido por la Corfo con ocasión del referido subsidio, remitiendo los antecedentes que requiere. (679 al 78260).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Postulación, resultado y adjudicación del subsidio al Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas D.F.L 15, a Inversiones Salarial SpA, el año 2023, indicando el monto transferido por la Corfo con ocasión del referido subsidio, remitiendo los antecedentes que requiere. (679-1 al 78260).

Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de disponer que el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa) efectúe las obras de reparación de los daños ocasionados por fuga de agua en las veredas que indica, en los términos que plantea. (Oficio 04261-2024 al 82046).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (S/N al 83288).
- Diputada Weisse, doña Flor. Descripción y ubicación del lugar al que se trasladarán las familias que deben abandonar el terreno ocupado ilegalmente en la comuna de Arauco, Región del Biobío, indicando las gestiones y acciones que se han preparado para ser llevadas al recinto transitorio que funcionará como albergue, como, también, los servicios y atenciones sociales que se le brindarán. Asimismo, remita la nómina con individualización de cada una de las personas que serán trasladadas y de las gestiones realizadas para lograr una vivienda definitiva. (007 al 81164).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (031 al 82059).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (112 al 83153).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1271 al 83071).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para dar solución a la problemática de aseo y ornato que afecta la ruta hacia Alto Hospicio, precisando las acciones realizadas en el marco de sus facultades y competencias ante la suciedad persistente, existiendo enormes cantidades de basura acumuladas en el borde del camino, por ambas vías, afectando la imagen de la ciudad y la seguridad del sector. (1305 al 76626).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de inspecciones de la ruta Q-530, indicando las condiciones en que se encuentra dicha vía, remitiendo la planificación respecto de la poda y retiro de árboles, en los términos que requiere. (1422 al 78447).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Plazos para la implementación del proyecto de cambios de medidores eléctricos domiciliarios en la comuna de Coronel, Región del Biobío, indicando la cantidad de artefactos cambiados y los pendientes de instalación, en los términos que requiere. (1423 al 72128).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de disponer una investigación sobre los constantes y reiterados cortes de energía y las bajas de voltaje que afectan al sector Hacienda La Esmeralda, de la comuna de Talca, determinando sus causas, las medidas correctivas necesarias y las responsabilidades que correspondan a la empresa CGE en la materia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (251488 al 74115).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de empresas que prestan servicios de transmisión y distribución de energía eléctrica en la Región del Maule, e indique la cantidad de reclamos recibidos por sus clientes, compensaciones instruidas y multas que vuestro organismo ha cursado al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (251491 al 73853).
- Diputado Sánchez, don Luis. Corte en el suministro eléctrico que afecta al alumbrado público correspondiente al sector del Cerro Cordillera, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (251558 al 79227).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (253 al 83145).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (254 al 82102).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (255 al 82655).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del proyecto de creación de un patio de vehículos, destinado al acopio de automóviles importados, precisando sus características, los plazos dispuestos para su ejecución, los costos de implementación asociados para los usuarios, señalando si su uso será obligatorio o no. (27.972 al 80306).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (287 al 81251).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plazo en que serán ejecutadas las obras de mantenimiento del paso peatonal ubicado fuera del Colegio Andes, de vuestra comuna, e indique la posibilidad de realizar evaluaciones de seguridad vial en los establecimientos educacionales de la comuna de Talca, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2986 al 77538).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (2987 al 82150).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de remarcar el paso peatonal, instalar señalética y reductores de velocidad en la intersección entre las calles 13 Oriente y 7 Sur, comuna de Talca, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2988 al 79098).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros, en su respectivo Juzgado de Policía Local. (428 al 82671).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (467/2024 al 83354).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (505 al 82704).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (593 al 83307).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (6225/25/10 al 82825).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (683 al 82114).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (762 al 83318).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (833 al 82800).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 129 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 17:02 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 17:23 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | I | PMP | - |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 17:03 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 17:02 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 17:02 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | A | | 17:02 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 17:16 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 17:02 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 17:02 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 17:04 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | I | | - |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | I | | - |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 17:02 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | A | | 18:12 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | I | MO | - |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 17:08 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 17:02 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 17:02 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 17:09 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 17:02 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 17:04 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 17:06 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 17:02 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 17:53 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | A | | 17:02 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | I | LM | - |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 17:12 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | I | LM | - |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 17:02 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 17:02 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | I | | - |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 17:08 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 17:02 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 17:02 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | I | IG | - |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 17:02 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 17:02 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 17:02 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 17:02 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 17:02 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 17:03 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 17:02 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | - |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | I | IG | - |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 17:02 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 17:02 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | I | PMP | - |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | I | PMP | - |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 17:02 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | A | | 17:06 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 17:04 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | I | IG | - |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 18:01 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 17:05 |
| 56 | González Olea Marta | IND | I | | - |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 17:02 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 17:02 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | I | PMP | - |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 17:07 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 17:02 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | I | MO | - |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 17:06 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 17:02 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 17:03 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 17:02 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 17:09 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 17:05 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 17:02 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 17:02 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | I | | - |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 17:02 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | - |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 17:12 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 17:06 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 17:11 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 17:04 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 17:02 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 17:02 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 18:22 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 17:02 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | A | | 17:06 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 17:02 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 17:02 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 17:02 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 17:02 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 17:41 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | I | MO | - |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | I | PECP | - |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | A | | 17:13 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 17:02 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 17:11 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 17:04 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 17:07 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 17:04 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 17:12 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 17:02 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 17:02 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 17:21 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 17:15 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | A | | 17:03 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | A | | 17:13 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 17:08 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 17:02 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | I | MO | - |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 17:11 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 17:14 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | A | | 17:06 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 17:03 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 17:02 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 17:02 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 17:02 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | I | | - |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 17:29 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | - |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 17:02 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 17:10 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 17:02 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 17:54 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 17:02 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | - |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 17:02 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 17:04 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 17:07 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | A | | 17:02 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 17:06 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 17:02 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | - |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 17:26 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 17:07 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 17:02 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 17:02 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 17:04 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 17:02 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 17:02 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 18:16 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 17:02 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 17:13 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 17:02 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 17:04 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 17:04 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | - |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 17:02 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 17:09 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | I | MO | - |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 17:07 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | I | PMP | - |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | I | | - |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | I | | - |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 17:02 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | I | MO | - |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 17:03 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | A | | 17:18 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 17:02 |

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 81ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 82ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en el punto 5 de la Cuenta figura un proyecto que establece penas accesorias para quienes cometen el delito de hurto.

¿Es posible que dicha iniciativa pueda pasar de la Comisión de Constitución a la de Seguridad Ciudadana?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La solicitud del diputado Cristián Araya es para que el proyecto que está en el punto 5 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Moreno, Araya, don Cristián; Irarrázaval, Romero, don Agustín; Sánchez, Schubert y Trisotti, y de las diputadas señoras Barchiesi y Del Real, que modifica el Código Penal para establecer como pena accesoria la prohibición de acceder a beneficios de carácter no contributivo que no formen parte de la seguridad social en los casos que indica (boletín N° 17194-07), pase de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra actualmente radicado, a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Romero Leiva, |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Jorge | Eduardo | Cristóbal | Agustín |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| Tejada, Cristián | Viviana | Miguel | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, | Fuenzalida Cobo, | Meza Pereira, José | Sánchez Ossa, Luis |
| Chiara | Juan | Carlos | |
| Becker Alvear, | Irarrázaval Rossel, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | Juan | Carla | Frank |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen | Moreno Bascur, | Schalper Sepúlveda, |
| Sergio | Rundshagen, Harry | Benjamín | Diego |
| Castro Bascuñán, | Labbé Martínez, | Naveillan Arriagada, | Schubert Rubio, |
| José Miguel | Cristian | Gloria | Stephan |
| Celis Montt, Andrés | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Teao Drago, Hotuiti |
| Concha Smith, Sara | Lee Flores, Enrique | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Lilayu Vivanco, Daniel | _ | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | González Gatica, | Mulet Martínez, | Rosas Barrientos, |
|---------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| Candelaria | Félix | Jaime | Patricio |
| Astudillo Peiretti, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Danisa | Tomás | Rubén Darío | |
| Bernales Maldonado, | Ibáñez Cotroneo, | Pérez Salinas, | Sagardia Cabezas, |
| Alejandro | Diego | Catalina | Clara |

| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Pizarro Sierra, | Schneider Videla, |
|----------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| María | | Lorena | Emilia |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, | Placencia Cabello, | Sepúlveda Soto, |
| | Luis | Alejandra | Alexis |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Undurraga Vicuña, |
| Daniella | Daniel | Jorge | Alberto |
| De Rementería | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| Venegas, Tomás | | Marcela | Gael |
| Fries Monleón, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | |
| Lorena | Daniel | Camila | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Cifuentes Lillo, | Lagomarsino | Saffirio Espinoza, |
|-----------------------|------------------|---------------|--------------------|
| | Ricardo | Guzmán, Tomás | Jorge |
| Berger Fett, Bernardo | Donoso Castro, | Olivera De La | Videla Castillo, |
| | Felipe | Fuente, Erika | Sebastián |

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que está en el punto Nº 2 de la Cuenta sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Su señoría solicita que el proyecto iniciado en moción de los diputados señores Teao, Guzmán, Matheson, Undurraga, don Francisco, y Videla, que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante la elaboración, distribución, tenencia y uso de abrojos o miguelitos (boletín Nº 17190-07), pase de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta misma petición la hizo la diputada Gloria Naveillan.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de los diputados Matheson y Naveillan? No hay acuerdo.

En votación.

-Hablan varios diputados a la vez.

-Durante la votación:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les quiero recordar a las diputadas y diputados que se encuentran pareados que no deben votar. Si lo hacen, serán remitidos a la Comisión de Ética, tal como ocurrió respecto de la votación anterior.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Cordero Velásquez, | Martínez Ramírez, | Romero Leiva, |
|----------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Jorge | María Luisa | Cristóbal | Agustín |
| Araya Lerdo de | Cornejo Lagos, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Miguel | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Chiara | | Carlos | Natalia |
| Becker Alvear, | Irarrázaval Rossel, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| Miguel Ángel | Juan | Benjamín | |
| Berger Fett, | Jürgensen Rundshagen, | Naveillan Arriagada, | Sauerbaum Muñoz, |
| Bernardo | Harry | Gloria | Frank |
| Bernales Maldonado, | Kaiser Barents-Von | Olivera De La | Schalper Sepúlveda, |
| Alejandro | Hohenhagen, Johannes | Fuente, Erika | Diego |
| Bravo Salinas, Marta | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Schubert Rubio, Stephan |
| Castro Bascuñán, | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor | Sulantay Olivares, |
| José Miguel | | Alejandro | Marco Antonio |
| Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, Daniel | Rathgeb Schifferli, Jorge | Teao Drago, Hotuiti |
| Concha Smith, Sara | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, Sebastián |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Hirsch Goldschmidt, | Pizarro Sierra, | Schneider Videla, |
|----------------------|----------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Candelaria | Tomás | Lorena | Emilia |
| Cariola Oliva, Karol | Jiles Moreno, Pamela | Placencia Cabello, Alejandra | Sepúlveda Soto, Alexis |

| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Ulloa Aguilera, |
|---------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|
| Daniella | Daniel | Marcela | Héctor |
| Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, | Undurraga Vicuña, |
| Viviana | | Camila | Alberto |
| Fries Monleón, | Oyarzo Figueroa, | Rosas Barrientos, | Yeomans Araya, |
| Lorena | Rubén Darío | Patricio | Gael |
| González Gatica, Félix | Pérez Salinas, Catalina | Sáez Quiroz, Jaime | |

-Se abstuvieron:

| Cifuentes Lillo, Ricardo | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Saffirio Espinoza, Jorge |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | Tomas | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, por un error involuntario, voté pese a estar pareado. Por tanto, solicito que se deje constancia en el acta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, entiendo que errar es humano, pero es una cuestión muy seria la que acaba de ocurrir hace un momento.

En la votación del cambio de comisión del proyecto que figura en el punto 5 de la Cuenta, a solicitud del diputado Cristián Araya, votaron diputados que estaban pareados; yo, al menos, logré identificar a una persona que estaba pareada.

Señorita Presidenta, usted ha indicado que los antecedentes de esa votación serán remitidos a la Comisión de Ética, pero quiero que el Secretario General nos aclare, si hubo alguna otra persona que votó estando pareada y si es que esto afectó el resultado de la votación.

Repito, entiendo que errar es humano, porque yo también he votado estando pareado, y cuando ello ha ocurrido me he acercado al Secretario a pedirle que remueva mi voto del conteo.

Invito a todos a que, de buena fe, entendamos que lo que ocurrió en esta votación podría, eventualmente, dejarla viciada. Por mi conteo -al ojo-, me da la impresión de que esto afectó el resultado de la votación. Entonces, propongo que repitamos esa votación o que los mismos diputados que votaron estando pareados, en un gesto de buena fe, le digan al Secretario que remueva sus votos para que quede el resultado que correspondía.

Estamos hablando de algo que es casi administrativo, esto es, que un proyecto de ley pase a otra comisión.

No sacrifiquemos la mínima buena fe que debemos tener entre todos, por una cosa administrativa como es el cambio de un proyecto de ley a otra comisión.

Reitero: hago la invitación a los diputados que votaron estando pareados a que reconozcan el hecho y hagan el gesto de pedir que se remueva su voto del conteo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, es un punto muy importante el que está haciendo el diputado Sánchez y debe quedar bien aclarado.

En términos de norma, la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional están por sobre el Reglamento. Si bien el Reglamento de nuestra Corporación entrega atribuciones para parear los votos, las y los parlamentarios tienen el derecho constitucional a expresar su voto si es que lo consideran adecuado.

En este tipo de circunstancias, lo que hacemos -esa es la razón por la cual no podemos anular un voto que ha sido emitido por un diputado o diputada- es dejar constancia en la Comisión de Ética de que se ha vulnerado el Reglamento, pero no podemos anular un voto ni obligar a un diputado o diputada, en ninguna circunstancia, a no ejercer su derecho constitucional a votar en Sala.

Le pediré al Secretario que explique bien este procedimiento, pero antes, apelando a la buena fe que el diputado Sánchez ha mencionado, ¿habría acuerdo para repetir la votación de la solicitud de cambio de Comisión del proyecto que figura en el punto 5 de la Cuenta, esto es, desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Seguridad Ciudadana?

No hay acuerdo.

Reitero: los parlamentarios que votaron estando pareados están registrados y serán notificados por la Comisión de Ética.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, en el punto 6 de la Cuenta figura la solicitud de creación de una comisión especial investigadora. Dado que para aprobar esa petición se requiere un *quorum* constitucional, mi consulta es si quienes estamos pareados podemos votar.

En segundo lugar, quiero saber si es posible que todos los diputados que nos equivocamos y votamos a pesar de estar pareados, podemos anular nuestro voto, pero dando por hecho que igualmente se rechaza la solicitud de cambio de comisión del proyecto que figura en el punto 5 de la Cuenta.

Varios nos equivocamos al votar, pues llegamos a la Sala justo en el momento en que se llamó a votar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, respecto de cada parlamentario que por error haya votado, tal como ya señalé, no podemos anular el voto, pero sí podemos dejar constancia en el acta.

Sobre la pregunta referida a la votación de la creación de la comisión especial investigadora que figura en el punto 6 de la Cuenta, le voy a ofrecer la palabra al Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).- Honorable Cámara, expondré respecto de tres cosas.

Primero, el Reglamento establece, en el inciso primero del artículo 167, que en las votaciones de *quorum*, por ejemplo, la que exige la Constitución Política de la República para la creación de una comisión especial investigadora -letra c) del artículo 52-, que es la próxima votación que realizaremos, los pareos no corren; lo mismo en las votaciones cuando se exigen *quorum* supramayoritarios, porque la Constitución exige un *quorum* y ese tiene que estar.

Segundo, quiero aclarar el siguiente punto, porque hay un error. A pesar del hecho de estar pareados, los diputados tienen que estar en la Sala. El pareo no excusa la no presencia de los diputados en la Sala cuando tienen que votar, porque hay un *quorum* para sesionar.

En esta sesión hay muchos pareos, por lo que deben tener cuidado. La sesión puede fracasar por dos razones: una, por falta de *quórum*, y, dos, cuando se llama a votar y no se alcanza el *quorum* constitucional mínimo, que en este minuto es de 51 diputados que deben participar en la votación.

Tercero, respecto de la pregunta del diputado señor Sánchez, el sistema inmediatamente nos entrega la información de los diputados que están pareados, y la lista de los que votaron la tengo en mi poder, y cómo votaron, pero no puedo anular esos votos, porque nos quedaríamos sin *quorum* de votación.

Hay 15 diputados que, por mandato del inciso final del artículo 167 del Reglamento, la Secretaría tiene que mandar a la Comisión de Ética por haber faltado a lo dispuesto en el Reglamento. Así lo haremos y así lo hemos hecho siempre.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura, desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, | Romero Sáez, |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | | Daniel | Leonidas |
| Alessandri Vergara, | Cordero Velásquez, | Martínez Ramírez, | Romero Talguia, |
| Jorge | María Luisa | Cristóbal | Natalia |
| Alinco Bustos, René | Cornejo Lagos, Eduardo | Mellado Pino, Cosme | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Guerrero, | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jaime | Luis Alberto | Miguel | |
| Araya Lerdo de | De Rementería | Melo Contreras, | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | Venegas, Tomás | Daniel | Jorge |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Sagardia Cabezas, |
| | Viviana | Carlos | Clara |
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| Roberto | Felipe | Benjamín | |
| Barchiesi Chávez, | Fries Monleón, | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | Lorena | Camila | Frank |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, | Nuyado Ancapichún, | Schalper Sepúlveda, |
| Miguel Ángel | Juan | Emilia | Diego |
| Benavente Vergara, | González Gatica, | Olivera De La | Schneider Videla, |
| Gustavo | Félix | Fuente, Erika | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Schubert Rubio, Stephan |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Ossandón Irarrázabal, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Diego | Ximena | Alexis |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Oyarzo Figueroa, | Soto Ferrada, |
| Sergio | Juan | Rubén Darío | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Cartes, Marlene | Soto Mardones, Raúl |

| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Pérez Olea, Joanna | Sulantay Olivares, |
|------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| María | Andrés | | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Pérez Salinas, | Tapia Ramos, |
| | Rundshagen, Harry | Catalina | Cristián |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Pino Fuentes, Víctor | Teao Drago, Hotuiti |
| Miguel Ángel | Cristian | Alejandro | |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pizarro Sierra, Lorena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Carter Fernández, | Lagomarsino | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | Guzmán, Tomás | Alejandra | Alberto |
| Castro Bascuñán, | Leal Bizama, Henry | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| José Miguel | | Jorge | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Lilayu Vivanco, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | Daniel | Marcela | Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Longton Herrera, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Andrés | Camila | Gael |
| Coloma Álamos, | Malla Valenzuela, | Romero Leiva, | |
| Juan Antonio | Luis | Agustín | |

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa de la Corporación ha acogido la propuesta contenida en el informe técnico de la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados, y, en consecuencia, en virtud del artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, se ha declarado inadmisible la moción de los diputados señores Cristián Tapia, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Raúl Soto y Héctor Ulloa, y de las diputadas Marta González, Helia Molina y Camila Musante, que modifica la ley Nº 16.744, con el objeto de suprimir la administración delegada, por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, números 2º y 6º, de la Constitución Política de la República.

Por haberse reclamado esta declaración de inadmisibilidad y para sostener su admisibilidad, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristián Tapia.

Tal como ha sido acordado por la Sala, les pedimos a los diputados que la reclamación de admisibilidad sea sobre la base de argumentos jurídicos de admisibilidad y no sobre el fondo del proyecto en cuestión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, voy a ir a lo jurídico, pero no puedo dejar de mencionar qué significa este proyecto.

Esta modificación, para que todos lo tengan claro, persigue que Codelco Chile deje de administrar la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, porque el principal rol de esa empresa es generar riqueza.

Tenemos problemas para que Codelco funcione; tenemos muchos problemas en la producción, pero, además, la empresa administra la ley que acabo de señalar, lo que no le corresponde. Eso ha significado que muchas enfermedades profesionales no son reconocidas, así como accidentes del trabajo tapados.

Lo que buscamos, porque la ley así lo permite, es terminar con la administración delegada y que la ley sea administrada por un estamento público o estatal.

La inadmisibilidad se fundamenta en que, según la Mesa, el proyecto vulnera el artículo 65, inciso tercero, de la Carta fundamental, que reserva al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la administración financiera o presupuestaria de la nación, incluida la modificación de la ley de presupuestos.

Aquí no se incrementan costos para el Estado, Presidenta; lo que se necesita es que con la misma plata de las cotizaciones de Codelco, se administre la ley en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.

Luego se señala que el proyecto infringe el artículo 65, número 2°, de la carta magna, que entrega al Presidente de la República la facultad exclusiva para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados.

Aquí no se va a generar un nuevo servicio público; no es que si Codelco deja administrar la ley, debamos tener un nuevo ministerio, una subsecretaría u otro organismo público.

Por último, se establece que el proyecto infringe el artículo 65, inciso cuarto, número 6°, de la Constitución Política, que atribuye al Ejecutivo la iniciativa exclusiva para establecer o modificar normas sobre seguridad social o que incidan en ella.

Presidenta, aquí no se va a modificar ninguna norma de seguridad social, porque la ley N° 16.744 le da atribuciones al empleador, en este caso Codelco, para que pueda administrar la ley mediante administración delegada, pero la misma -insisto- puede ser administrada por un estamento público o privado, como una mutualidad o la Asociación Chilena de Seguridad, que han sido creadas justamente para administrar la ley y fiscalizar -a Codelco no se le fiscaliza-, pero también para atender a profesionales enfermos y accidentados.

Por eso, a defender la admisibilidad de la moción, porque creemos que es lo mejor para los trabajadores y trabajadoras de la empresa estatal.

Gracias, Presidenta, y pido el apoyo de toda la Sala.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Para sostener la inadmisibilidad de la moción, ofrezco la palabra al diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que uno puede compartir el fondo del asunto, esto es que en Codelco hay hartas cosas que fallan; que efectivamente la creación

de riqueza no está siendo una parte fundamental de la acción de la empresa, y que la empresa también lo está haciendo mal en temas tan sensibles como el trato hacia los trabajadores.

Quiero aclarar al diputado Tapia que organismos públicos y estatales dependen del Estado; o sea, son prácticamente lo mismo.

¿Qué se dice? Que la moción es inadmisible, porque incide en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, números 2º y 6º, de la Constitución. El número 2º señala: "Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones;". Esa es la parte que precisamente se infringe.

Cuando se le dice a Codelco que puede administrar la seguridad social de una determinada manera, precisamente se están determinando funciones y atribuciones. Por lo tanto, por más que uno pueda compartir el fondo, el número 2º del artículo 65 de la Constitución lo impide.

Si empezamos a modificar temas de seguridad social a través de iniciativas legislativas impulsadas por parlamentarios, prepárense para que después todas las oposiciones, sean del gobierno que sea, planteen una pensión garantizada universal de 350.000, 400.000, 500.000 pesos o lo que quieran.

Por algo la seguridad social -tema muy sensible-, aquellas materias que irrogan gasto, las relacionadas con servicios públicos y la determinación de sus funciones y atribuciones están radicadas en el Presidente de la República. Ese es el fondo de esto y eso es lo que tenemos que respetar, guste o no a quienes forman parte de la oposición o del gobierno.

Creo que el diputado Tapia le hace un flaco favor a su gobierno cuando intenta modificar normas de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), cuando expresamente se sabe que no se puede modificar tema alguno de seguridad social si no es por iniciativa exclusiva del Presidente de la República y del Instituto de Seguridad Laboral.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes voten en contra lo hacen por apoyar la inadmisibilidad declarada por el informe de la Secretaría y respaldado por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Musante Müller, | Soto Mardones, Raúl |
|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Camila | |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, Viviana | Orsini Pascal, Maite | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, | González Gatica, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| Carlos | Félix | Lorena | Cristián |
| Cicardini Milla, | Hirsch Goldschmidt, | Placencia Cabello, | Ulloa Aguilera, |
| Daniella | Tomás | Alejandra | Héctor |
| Cifuentes Lillo, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Videla Castillo, |
| Ricardo | Luis | Matías | Sebastián |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Mellado Pino, Cosme | Rosas Barrientos, Patricio | |

-Votaron por la negativa:

| Aedo Jeldres, Eric | Fuenzalida Cobo, Juan | Mellado Suazo, Miguel | Romero Talguia, Natalia |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Irarrázaval Rossel, Juan | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Jürgensen Rundshagen, Harry | Moreno Bascur, Benjamín | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Berger Fett, Bernardo | Labra Besserer, Paula | Rathgeb Schifferli, Jorge | Schubert Rubio, Stephan |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, Agustín | Teao Drago, Hotuiti |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Romero Sáez, Leonidas | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | | |

-Se abstuvieron:

| Becker Alvear, | Pérez Salinas, | Rojas Valderrama, | Schneider Videla, |
|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Miguel Ángel | Catalina | Camila | Emilia |
| Olivera De La | Pino Fuentes, Víctor | Sáez Quiroz, Jaime | Winter Etcheberry, |
| Fuente, Erika | Alejandro | | Gonzalo |
| Ossandón Irarrázabal, | Rey Martínez, Hugo | Saffirio Espinoza, | Yeomans Araya, |
| Ximena | | Jorge | Gael |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la propuesta.

Cerrada la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE NUEVO ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE DON JORGE WASHINGTON PEÑA HEN Y OTROS CATORCE PRESOS POLÍTICOS EN REGIMIENTO ARICA, Y POR FALLECIMIENTO DE TRABAJADORES DE MINERA LA CONDESA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en conmemoración de un nuevo aniversario del asesinato de don Jorge Washington Peña Hen y de otros 14 presos políticos, ocurrido el 16 de octubre de 1973 en el regimiento Arica a manos de la denominada "Caravana de la Muerte".

A petición de la diputada Daniella Cicardini y del diputado Cristián Tapia, la Sala de la Corporación hará extensivo el minuto de silencio por el lamentable fallecimiento, en horas de esta mañana, de dos trabajadores de Minera La Condesa, ubicada en la comuna de Caldera, Región de Atacama, por inhalación de gases tóxicos.

Solicito a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. TABLA

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA EXIGIDA AL VENDEDOR EN ACTOS JURÍDICOS DESTINADOS A ADQUISICIÓN DE UN BIEN RAÍZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nos 15084-14 y 16793-14, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para ampliar la garantía exigida al vendedor en los actos jurídicos destinados a la adquisición de un bien raíz.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Juan Fuenzalida.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 15084-14, sesión 33ª de la legislatura 370ª, en lunes 13 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Boletín, N° 16793-14, sesión 24ª de la presente legislatura, en viernes 3 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 77^a de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 19.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **FUENZALIDA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre los proyectos de ley refundidos que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones: el primero, para ampliar la garantía exigida al vendedor en los actos jurídicos destinados a la adquisición de un bien raíz, y el segundo, para mejorar la protección del promitente comprador de inmuebles en casos que indica.

La idea matriz se orienta a perfeccionar el contenido del artículo 138 bis de la Ley de Urbanismo y Construcciones, con la finalidad de corregir problemas prácticos en su aplicación, para lo cual se propone, por una parte, hacer extensiva la aplicación de esta norma a todo tipo de unidades vendibles y, por otra, brindar mayor protección al contratante más débil para facilitar la exigibilidad del comprador de la devolución de los pagos efectuados como adelanto o pie, agilizando, asimismo, los mecanismos para demandarlos.

La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad, con los votos de las diputadas Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y de los diputados Cristián Araya, Felipe Donoso, Tomás Hirsch, Rubén Oyarzo, Héctor Ulloa y quien habla, Juan Fuenzalida.

Antecedentes

El año 2004 se dictó la ley Nº 19.932, que agregó un artículo 138 bis en la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de contrato de promesa de compraventa de determinados bienes raíces y criminalizó conducta constitutiva de estafa modificando el artículo 470 del Código Penal, con el objeto resolver la dificultad que surgía cuando un cliente anticipaba parte o la totalidad del precio de un bien raíz a un agente inmobiliario y este caía en quiebra o insolvencia, o no concluía el proyecto, para lo cual se dispuso que dichos anticipos fueran garantizados mediante instrumentos privados autorizados ante

notario y caucionados mediante una póliza de seguro o boleta bancaria, aceptada por el promitente comprador.

Este proyecto busca proteger al contratante más débil en el caso de una promesa de compraventa, que puede ser en verde o en blanco.

El gran problema que hoy tienen los contratantes promitentes compradores es que al momento de celebrar un contrato de promesa de compraventa de un bien raíz y de que se les garantice el adelanto o pie que entregan como parte del precio, esto no queda sujeto a un plazo, sino a una condición. ¿Por qué? Porque, generalmente, en estos contratos, que son contratos tipos o contratos de adhesión, se establece un plazo que se cuenta desde el cumplimiento de una condición, que es la obtención de la recepción final por parte de la inmobiliaria. Entonces, suele ocurrir que, a pesar de que al cliente se le ofrece un plazo de entrega, mientras no se tenga la recepción final, no empieza a correr ese plazo y no puede hacer efectiva la garantía, es decir, en este caso, la boleta de garantía con la cual se garantiza la parte del precio que el cliente entregó en forma anticipada.

Lo que busca este proyecto es justamente que esta persona, principalmente de clase media, pueda hacer efectiva esa garantía no por el cumplimiento de la condición, esto es la recepción final, sino por el cumplimiento de un plazo.

Discusión y votación

Durante el estudio de los proyectos refundidos, la comisión aprobó un texto base que da cuenta del contenido de ambas iniciativas. Algunos artículos fueron objeto de indicaciones parlamentarias, las que, en síntesis, recogen el siguiente contenido:

- 1. Se propone una redacción más amplia del artículo 138 bis, en el sentido de que comprenda no solo la protección de las promesas de compraventa de bienes raíces destinados a viviendas, locales comerciales u oficinas, sino que incluya a bodegas, estacionamientos y/o terrenos urbanizados con destino habitacional respecto de los cuales el promitente comprador haya entregado todo o parte del precio.
- 2. La garantía que cauciona el pago anticipado también debe asegurar el cumplimiento de las características del bien inmueble prometido ofertadas por el promitente vendedor, otorgando el derecho al promitente comprador a cobrar el monto total garantizado por la póliza de seguro o boleta de garantía en caso de que las características ofrecidas fueran modificadas de manera unilateral por el promitente vendedor.
- 3. Se dispone que el contrato de promesa debe contener una cláusula mediante la cual el promitente vendedor se obligue a garantizar con una póliza cualquier pago futuro relativo al precio de compraventa realizado por el promitente comprador.

Muchas veces ocurre que se firma el contrato de promesa y se hace el adelanto, pero los adelantos futuros no se incluyen en esta garantía. Por lo tanto, así como las subdivisiones de predios rurales establecen una cláusula de prohibición, la idea es que aquí se establezca una cláusula de compromiso respecto del otorgamiento de esas garantías.

4. Se incorpora un inciso que señala que, aunque el contrato de promesa esté sujeto a una condición, el promitente vendedor debe establecer un plazo máximo para otorgar la compraventa definitiva, que podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes y por

una única vez, prohibiéndose al promitente comprador mandatar y facultar al promitente vendedor para que prorrogue el plazo de otorgamiento del contrato.

Aquí la idea es que, independiente de la recepción final, quien oferta un bien inmueble establezca un plazo preciso respecto de la entrega del mismo. De esta forma, de acuerdo con lo que analizamos en la comisión, vamos a generar también una competencia entre las distintas inmobiliarias, de manera que sea el plazo de entrega el que cautive al cliente y este no quede sujeto a la condición de que opere la recepción final.

5. A la obligación de los notarios de no autorizar los contratos de promesa de compraventa en que el promitente comprador entregue todo o parte del precio si es que no se ha constituido la garantía en su favor, se agrega la de verificar la emisión y acompañamiento de la póliza de seguro o boleta bancaria antes de autorizar el contrato de promesa cuando las partes celebren el contrato de promesa mediante la utilización de firma electrónica o plataformas digitales. Hoy esto se está dando mucho a través de distintos *brokers*.

Lo anterior porque se hizo presente en la comisión que existían contratos de promesa de compraventa que se celebraban a través de firma electrónica sin la aprobación de un notario, sin que se controlara la existencia de pólizas de seguros o boletas bancarias.

6. Se agrega un inciso que prescribe que las causas judiciales a que dieren lugar los incumplimientos establecidos en este artículo se tramitarán según el procedimiento sumario, siendo competente el juez de letras de la comuna o agrupación de comunas en que se encuentre ubicado el inmueble objeto de la promesa.

Esto para evitar los contratos de adhesión que contemplan cláusulas que prorrogan la competencia a los tribunales arbitrales, dejando en desventaja a los promitentes compradores por los enormes gastos económicos y procesales que deben soportar debido a la tramitación de sus acciones judiciales. Especialmente se pensó en la gente de regiones, que muchas veces se somete a la competencia de tribunales arbitrales que operan en la Región Metropolitana, lo que encarece aún más llevar adelante el procedimiento de reclamación destinado a recuperar esa garantía.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Procederé a suspender la sesión por falta de quorum.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, si bien este es un proyecto que en general respaldamos, porque creemos que es una buena iniciativa -obviamente, la situación es desventajosa en algunos casos, toda vez que quienes tienen la legítima aspiración de adquirir un inmueble carecen de cierta certeza, y de eso trata de hacerse cargo el proyecto-, incurre en ciertas imprecisiones, de las cuales debemos hacernos cargo y, por esa razón, solicitamos votaciones separadas, para que no traiga consecuencias negativas.

En particular, el artículo 138 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ya establece que las inmobiliarias deben acompañar a la promesa de compraventa una póliza de seguro en caso de que la construcción de viviendas, locales comerciales u oficinas no se materialice.

Sin embargo, la iniciativa que hoy debatimos amplía esta obligación a incluir bodegas, estacionamientos y terrenos urbanizados con destino habitacional. Es en este último punto donde surge la preocupación, porque los terrenos urbanizados existen de manera efectiva, por lo que no tiene sentido exigir una póliza de seguro que cubra la posibilidad de que dejen de existir. Incluir esta exigencia podría elevar los costos -de hecho, lo va a hacer-, lo que, en el fondo, generaría un mayor valor en general, pero sin aportar una utilidad real, ya que el terreno en sí no está sujeto a una posible desaparición.

Parece de Perogrullo, pero es algo que se tiene que corregir en este proyecto, por lo que, en ese sentido, hemos solicitado votación separada.

Invito a los colegas a revisar las tres votaciones separadas solicitadas, en particular la que presenté, para dejar aparte los terrenos urbanizados con fines habitacionales, toda vez que solo implica generar un gasto, un costo adicional, y eso al final del día lo terminan pagando las personas. Eso por un lado.

Lo segundo es una votación separada que solicitó la diputada Ossandón, a la cual también adscribo, toda vez que se pasa a llevar la autonomía que tienen las partes para definir, como en cualquier contrato, ciertas condiciones. Creo que hizo bien la diputada Ossandón en pedir una votación separada y anunciamos que vamos a respaldar esta votación separada, para votar en contra de ese artículo, porque se tiene que corregir.

En lo demás, creo que es un buen proyecto, avanza en la dirección correcta, pero debemos hacer estas dos observaciones específicas, porque las propiedades ya son caras y, por lo tanto, lo que no podemos hacer es que desde este espacio sigamos aumentando el costo de las mismas, porque eso perjudica a todos, en particular a los que tienen mayores necesidades económicas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Deberé suspender nuevamente la sesión por falta de *quorum*.

Quiero recordar que esta sesión fue informada con harta anticipación. Tenemos cerca de treinta pareos, lo cual significa más de sesenta parlamentarias y parlamentarios que no votarán.

Les pido a los jefes y jefas de Comités que soliciten a los diputados y diputadas que vengan a la Sala para que no suspendamos la sesión a cada rato y así demos continuidad a la tramitación de los proyectos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta...

Presidenta, pido si me dejan intervenir, por favor.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, por favor, les pido silencio para que el diputado Saffirio pueda intervenir.

Diputado Jorge Saffirio, continúe, por favor.

El señor **SAFFIRIO**.- Gracias, señorita Presidenta.

La compra de una vivienda -un departamento o una casa dentro de algún proyecto habitacional- es la mayor inversión que realiza cualquier familia chilena. Por esta misma razón, la inversión conlleva un sacrificio de años para pagar un pie y poder, por fin, tener un espacio propio donde ver crecer a los hijos y desarrollar la familia.

Es en ese sueño que miles de familias de nuestro país ven, en distintos proyectos inmobiliarios, la posibilidad de hacer realidad sus mejores deseos e invierten en promesas de condominios, villas o proyectos futuros que están en etapa de evaluación e inicio, denominados también "compras en blanco o en verde".

Esos proyectos en verde o en blanco muchas veces son convenientes, pues ofrecen la ilusión de cumplir un sueño, a la vez que permiten obtener un mejor precio en la adquisición del preciado bien raíz. Sin embargo, esta ilusión se torna, en algunos casos, un calvario, pues las inmobiliarias, una vez recibidos la garantía y el pie para reservar la vivienda, demoran años en dar cumplimiento y prorrogan los contratos unilateralmente, lo que afecta a los compradores, que, atados a una promesa de compraventa, no pueden abandonar ese proyecto inmobiliario.

Se trata de una situación que puede deberse a diversos factores, como el mercado, el aumento de precios en la construcción, la quiebra de la constructora o la sinvergüenzura de avaros que solo quieren perjudicar a aquellas familias de clase media que aceptaron sus condiciones por la ilusión de un hogar propio donde formar una familia.

Esta iniciativa es muy relevante, porque refuerza la garantía para los promitentes compradores al momento de firmar una promesa de compraventa con las inmobiliarias. Es justo que los compradores paguen el precio, el pie y la garantía para reservar el cupo dentro del proyecto inmobiliario, pero también es justo que a este comprador se le aseguren

garantías mínimas de protección y resguardo de los dineros que con tanto esfuerzo y esmero logró reunir para estos pagos.

¿Qué ocurre con aquellos que buscaban vulnerar la ley a través de un mecanismo de firma electrónica, en que no hay verificación de antecedentes por parte de los notarios? En este caso, el proyecto actualiza la participación de los notarios en la validación de firma, exigiéndoles que corroboren la existencia de pólizas de seguros o boletas bancarias que aseguren el cumplimiento de las obligaciones antes de verificar la firma, lo que significa un paso importantísimo para la defensa de los promitentes compradores.

La tecnología avanza rápidamente -lo sabemos- y, con ello, avanzan también las necesidades de las personas y el deseo de cumplir el sueño de la casa propia.

Por esta razón, concurriré con mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No está.

Vamos a borrar del listado de inscripciones a los diputados que no estén presentes en Sala, para seguir avanzando en la discusión.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, obviamente la intervención del diputado Saffirio ahorra muchas de las cosas que quería decir.

Efectivamente, estamos en presencia de un problema real, en que muchas veces, por la vía de no hacer respetar adecuadamente los contratos, termina perjudicándose a los promitentes compradores. Sin embargo -entiendo que algunos de los promotores de este proyecto van a intervenir después-, me quedan tres dudas que al final me generan alguna preocupación. Lo digo, porque estos son los típicos proyectos de buena fe que, por un lado, buscan ampliar las posibilidades respecto de otros elementos inmobiliarios, como son las bodegas, y generan otros mecanismos de resguardo para el promitente comprador, además de los que ya existen, para los cuales se había creado originalmente el artículo que se viene a modificar. Básicamente, la herramienta es fijar plazos por ley, establecer procedimientos sumarios y establecer certificaciones por la vía digital.

El tema del plazo por ley suena muy bien, pero, tal como lo advirtió otro colega, podría generar un problema para la autonomía de la voluntad, y, además, no tengo tan claro si ya está resuelto en el minuto en que el contrato de promesa por definición -uno de los elementos de su esencia- es contener la fecha del contrato prometido. Entonces, eso ya marca un plazo fatal que, de alguna manera, resguarda esto.

Segundo, ¿esto no está resuelto con la legislación en materia del consumidor, a propósito de las cláusulas abusivas? ¿No será que el foco debiese estar puesto en hacer cumplir esa legislación, más que en generar la expectativa del procedimiento sumario? Suena muy bien lo del procedimiento sumario, pero los que han litigado en sede civil saben perfectamente que de sumario tiene bastante poco. Entonces, se podría generar una expectativa infundada

de que por esa vía se va a obtener mejor resguardo, en circunstancias de que en la práctica no va a ser así.

Tercero, me preocupa que, en la práctica, esto devenga en el cada vez mayor encarecimiento al empleo de contratos de promesa en este tipo de situaciones, o, peor aún, en la rigidización de los contratos de adhesión.

En principio, me declaro favorable a la iniciativa, sin perjuicio de que sería bueno que ojalá sus promotores nos pudieran ayudar a entender si estos puntos están o no contemplados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, hoy analizamos un proyecto muy técnico, pero crucial, que tiene por objeto la protección de los compradores en la compraventa de bienes raíces. Lo que busca el proyecto es modificar el artículo 138 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para ampliar su alcance, de modo que incluya todos los tipos de unidades vendibles, no solo viviendas.

Es fundamental que quienes compren un bien raíz, independientemente de su naturaleza, cuenten con la misma protección que aquellos que adquieren viviendas. Todos debemos poder confiar en que nuestros derechos sean resguardados. Todos los compradores merecen la misma protección.

Lo que también es importante es que la garantía del pago anticipado no solo asegure el cumplimiento del contrato, sino que también proteja las características del inmueble prometido. Si el vendedor modifica unilateralmente el bien, el comprador debe tener la posibilidad de exigir el monto total garantizado.

Además, se propone que los contratos de promesa incluyan cláusulas que obliguen a garantizar cualquier pago futuro con una póliza de seguros, brindando mayor seguridad a los compradores.

Asimismo, es necesario establecer un plazo máximo para formalizar la compraventa definitiva a fin de evitar que los compradores queden en un limbo jurídico.

Estimados colegas, por intermedio de la señorita Presidenta, como legisladores no podemos aceptar que se celebren contratos de promesa sin la supervisión de un notario. Debemos verificar la existencia de pólizas o boletas bancarias antes de autorizar estos contratos, y, finalmente, las causas judiciales por incumplimiento deben tramitarse bajo un procedimiento sumario para garantizar un acceso ágil a la justicia.

La modificación del artículo 138 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones es un paso necesario para fortalecer la protección de los promitentes compradores. Este es un compromiso que debemos asumir con seriedad y responsabilidad, y que debe reflejarse en nuestras acciones legislativas, para que cada ciudadano pueda adquirir su hogar o su espacio de trabajo con la confianza de que sus derechos están garantizados.

Por las razones expuestas, votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que, nobleza obliga, la idea de presentar este proyecto surgió después de que se nos acercaron grupos de abogados que atendían justamente este tipo de problemas.

¿Cuál es el problema hoy? Que la garantía que se establece en el artículo 138 bis tiene dos grandes problemas.

El primero dice relación con que en el contrato de compraventa nunca se fijaba un plazo, sino que este se sujetaba a una condición: la obtención de la recepción final del proyecto. Por lo tanto, el cliente final -una persona de clase media que entrega parte de sus ingresos, que se le deben garantizar-, si quería desistirse y recuperar su inversión, al final del día no podía lograrlo, porque, a pesar de haberse cumplido la fecha en que supuestamente le iban a entregar su propiedad, su contrato todavía estaba vigente. ¿Por qué? Porque dependía de dicha condición.

En segundo término, era la posibilidad que tenía el promitente comprador de defenderse, porque, al ser generalmente un contrato de adhesión, se sujetaba a un tribunal arbitral, principalmente el de la Cámara de Comercio de Santiago.

Respecto de los cuestionamientos que han hecho algunos colegas, cabe aclarar que cuando agregamos también "terrenos urbanizados con destino habitacional", estamos actualizando la norma, porque hoy no solamente existen promesas en verde, sino también promesas en blanco. Por lo tanto, también queremos cubrir con ello la garantía de los dineros que se traspasan por una persona a otra que cree en ese proyecto.

Respecto a la autonomía de la voluntad. Todos sabemos que los contratos de promesa hoy son verdaderos contratos de adhesión. Por eso, lo que estamos haciendo es disponer que sea la inmobiliaria, la constructora, la vendedora la que fije en el contrato la fecha de entrega de su proyecto. Esto tiene un objetivo: generar mayor competencia entre las distintas constructoras.

Al establecer la prohibición de mandatar al promitente vendedor para que prorrogue el plazo, estamos protegiendo por ley al promitente comprador, que siempre es la parte más débil.

Finalmente, cabe señalar que este proyecto hay que verlo dentro del conjunto de proyectos que hemos discutido y aprobado en este Congreso. Recientemente aprobamos el proyecto de ley, que está pronto a su publicación en el Diario Oficial, sobre la agilización de permisos. Por lo tanto, ya no existe la excusa de que los organismos públicos generan burocracia. Se aprobó en esta Cámara el proyecto sobre "permisología", que pasó a segundo trámite constitucional y que fue empujado por el Ministro de Economía.

Por eso, recomendamos aprobar este proyecto de ley, porque resguarda a la clase media. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados ni diputadas inscritos para intervenir en el proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para ampliar la garantía exigida al vendedor en los actos jurídicos destinados a la adquisición de un bien raíz, con la salvedad de aquella disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

| Acevedo Sáez, María | Delgado Riquelme, | Moreno Bascur, | Romero Sáez, |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Viviana | Benjamín | Leonidas |
| Alessandri Vergara, | Fries Monleón, | Mulet Martínez, | Romero Talguia, |
| Jorge | Lorena | Jaime | Natalia |
| Araya Lerdo de | Fuenzalida Cobo, | Musante Müller, | Rosas Barrientos, |
| Tejada, Cristián | Juan | Camila | Patricio |
| Arce Castro, Mónica | González Gatica, Félix | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barchiesi Chávez, | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Saffirio Espinoza, |
| Chiara | Tomás | Ericka | Jorge |
| Becker Alvear, | Irarrázaval Rossel, | Olivera De La | Sánchez Ossa, Luis |
| Miguel Ángel | Juan | Fuente, Erika | |
| Bello Campos, María Francisca | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Schneider Videla, Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | Jürgensen | Oyarzo Figueroa, | Schubert Rubio, |
| | Rundshagen, Harry | Rubén Darío | Stephan |
| Bravo Salinas, Marta | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Brito Hasbún, Jorge | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Soto Mardones, Raúl |
| Calisto Águila, | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, | Sulantay Olivares, |
| Miguel Ángel | Luis | Lorena | Marco Antonio |

| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Tapia Ramos, |
|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|
| | Daniel | Alejandra | Cristián |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, Cristóbal | Ramírez Pascal, Matías | Teao Drago, Hotuiti |
| Cicardini Milla, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, | Ulloa Aguilera, |
| Daniella | Carolina | Jorge | Héctor |
| Cifuentes Lillo, | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Undurraga Vicuña, |
| Ricardo | | Marcela | Alberto |
| Concha Smith, Sara | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, | Videla Castillo, |
| | Miguel | Gaspar | Sebastián |
| Cordero Velásquez, | Meza Pereira, José | Rojas Valderrama, | Winter Etcheberry, |
| María Luisa | Carlos | Camila | Gonzalo |
| Cornejo Lagos, | Mirosevic Verdugo, | Romero Leiva, | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Vlado | Agustín | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | | |

-Se abstuvieron:

| Castro Bascuñán, José | Longton Herrera, | Ossandón | Sauerbaum Muñoz, |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| Miguel | Andrés | Irarrázabal, Ximena | Frank |
| Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriagada, | Rey Martínez, Hugo | Schalper Sepúlveda, |
| Hohenhagen, Johannes | Gloria | | Diego |
| Labra Besserer, Paula | | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el número 7 del artículo único del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Les recuerdo a quienes estén pareados que pueden votar en esta ocasión por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

| Acevedo Sáez, | Delgado Riquelme, | Moreno Bascur, | Romero Leiva, |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| María Candelaria | Viviana | Benjamín | Agustín |
| Alessandri Vergara, | Fries Monleón, Lorena | Mulet Martínez, | Romero Talguia, |
| Jorge | | Jaime | Natalia |
| Araya Lerdo de | Fuenzalida Cobo, Juan | Musante Müller, | Rosas Barrientos, |
| Tejada, Cristián | | Camila | Patricio |
| Arce Castro, Mónica | González Gatica, Félix | Naveillan Arriagada, Gloria | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barchiesi Chávez, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Saffirio Espinoza, |
| Chiara | Tomás | Emilia | Jorge |
| Becker Alvear, | Irarrázaval Rossel, | Ñanco Vásquez, | Sánchez Ossa, Luis |
| Miguel Ángel | Juan | Ericka | |
| Bello Campos, | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La | Schneider Videla, |
| María Francisca | | Fuente, Erika | Emilia |
| Berger Fett, | Jürgensen Rundshagen, | Orsini Pascal, Maite | Schubert Rubio, |
| Bernardo | Harry | | Stephan |
| Bravo Salinas, Marta | Kaiser Barents-Von | Ossandón | Sepúlveda Soto, |
| | Hohenhagen, Johannes | Irarrázabal, Ximena | Alexis |
| Brito Hasbún, Jorge | Leal Bizama, Henry | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Serrano Salazar, Daniela |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, Catalina | Soto Mardones, Raúl |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, Luis | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| | Daniel | Lorena | Cristián |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Placencia Cabello, | Teao Drago, Hotuiti |
| Daniella | Cristóbal | Alejandra | |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, Carolina | Ramírez Pascal, | Ulloa Aguilera, |
| Ricardo | | Matías | Héctor |
| Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | Rathgeb Schifferli, Jorge | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cordero Velásquez, | Mellado Suazo, Miguel | Riquelme Aliaga, | Videla Castillo, |
| María Luisa | | Marcela | Sebastián |
| Cornejo Lagos, | Meza Pereira, José | Rivas Sánchez, | Winter Etcheberry, |
| Eduardo | Carlos | Gaspar | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Vlado | Camila | Gael |

| De Rementería | Moreira Barros, | |
|----------------|-----------------|--|
| Venegas, Tomás | Cristhian | |

-Se abstuvieron:

| Castro Bascuñán, | Longton Herrera, | • | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|
| José Miguel | Andrés | | Diego |
| Labra Besserer, Paula | Rey Martínez, Hugo | Sauerbaum Muñoz, Frank | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de la letra b) del numeral 1, del numeral 2 y de las letras b) y d) del numeral 6, todos del artículo único del proyecto, por haber sido objeto de solicitudes de votaciones separadas.

Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 1 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Fries Monleón, | Naveillan Arriagada, | Rojas Valderrama, |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Lorena | Gloria | Camila |
| Arce Castro, Mónica | Fuenzalida Cobo, | Nuyado Ancapichún, | Romero Talguia, |
| | Juan | Emilia | Natalia |
| Bello Campos, María | González Gatica, | Ñanco Vásquez, | Rosas Barrientos, |
| Francisca | Félix | Ericka | Patricio |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Olivera De La Fuente, Erika | Sáez Quiroz, Jaime |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Calisto Águila, | Leal Bizama, Henry | Ossandón Irarrázabal, | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | | Ximena | Emilia |
| Cariola Oliva, Karol | Leiva Carvajal, Raúl | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Sepúlveda Soto, Alexis |

| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Pérez Salinas, | Soto Mardones, Raúl |
|----------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| José Miguel | Luis | Catalina | |
| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Pino Fuentes, Víctor | Sulantay Olivares, |
| | Daniel | Alejandro | Marco Antonio |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| Daniella | Cristóbal | Lorena | Cristián |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Placencia Cabello, | Teao Drago, Hotuiti |
| Ricardo | Carolina | Alejandra | |
| Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | Ramírez Pascal, Matías | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Cordero Velásquez, | Mellado Suazo, | Rathgeb Schifferli, | Undurraga Vicuña, |
| María Luisa | Miguel | Jorge | Alberto |
| Cornejo Lagos, | Mirosevic Verdugo, | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, |
| Eduardo | Vlado | | Sebastián |
| Cuello Peña y Lillo, | Mulet Martínez, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Luis Alberto | Jaime | Marcela | Gonzalo |
| Delgado Riquelme, | Musante Müller, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| Viviana | Camila | Gaspar | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Alessandri Vergara, | Irarrázaval Rossel, Juan | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
|-------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Jorge | | Carlos | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Jürgensen Rundshagen, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| Tejada, Cristián | Harry | Benjamín | |
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | Romero Leiva, | Schubert Rubio, |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Agustín | Stephan |
| Bravo Salinas, Marta | | | |

-Se abstuvieron:

| Becker Alvear, | Longton Herrera, | • | Schalper Sepúlveda, |
|--------------------------|------------------|---|---------------------|
| Miguel Ángel | Andrés | | Diego |
| Labra Besserer, Paula | | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 2 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y por los diputados Cristián Araya y Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

| Acevedo Sáez, María | Fries Monleón, | Nuyado Ancapichún, | Rosas Barrientos, |
|---------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Candelaria | Lorena | Emilia | Patricio |
| Alessandri Vergara, | Fuenzalida Cobo, | Ñanco Vásquez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jorge | Juan | Ericka | |
| Arce Castro, Mónica | González Gatica, | Olivera De La | Saffirio Espinoza, |
| | Félix | Fuente, Erika | Jorge |
| Bello Campos, María | Hirsch Goldschmidt, | Orsini Pascal, Maite | Schneider Videla, |
| Francisca | Tomás | | Emilia |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Soto Mardones, Raúl |
| Cariola Oliva, Karol | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| | Daniel | Lorena | Cristián |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Placencia Cabello, | Teao Drago, Hotuiti |
| Daniella | Cristóbal | Alejandra | |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Ramírez Pascal, | Ulloa Aguilera, |
| Ricardo | Carolina | Matías | Héctor |
| Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, Marcela | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cornejo Lagos, | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, | Videla Castillo, |
| Eduardo | Miguel | Gaspar | Sebastián |
| Cuello Peña y Lillo, | Mulet Martínez, | Rojas Valderrama, | Winter Etcheberry, |
| Luis Alberto | Jaime | Camila | Gonzalo |
| Delgado Riquelme, | Musante Müller, | Romero Talguia, | Yeomans Araya, |
| Viviana | Camila | Natalia | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Irarrázaval Rossel, Juan | Mirosevic Verdugo, Vlado | Rey Martínez, Hugo |
|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Barchiesi Chávez, | Jürgensen Rundshagen, | Moreno Bascur, | Romero Leiva, |
| Chiara | Harry | Benjamín | Agustín |
| Becker Alvear, | Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriagada, | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | Gloria | Leonidas |
| Bravo Salinas, Marta | Longton Herrera, Andrés | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Sánchez Ossa, Luis |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, | Schubert Rubio, |
| José Miguel | | Jorge | Stephan |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Meza Pereira, José Carlos | | |

-Se abstuvieron:

| Berger Fett, Bernardo | Labra Besserer, Paula | Sauerbaum Muñoz, | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|-----------------------|------------------|---------------------|
| | | Frank | Diego |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 6 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Musante Müller, | Rojas Valderrama, |
|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Camila | Camila |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Nuyado Ancapichún, | Romero Talguia, |
| Jorge | Viviana | Emilia | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, | Ñanco Vásquez, | Rosas Barrientos, |
| | Lorena | Ericka | Patricio |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, | Olivera De La | Sáez Quiroz, Jaime |
| Miguel Ángel | Juan | Fuente, Erika | |

| Bello Campos, María | González Gatica, | Orsini Pascal, Maite | Saffirio Espinoza, |
|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Francisca | Félix | | Jorge |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, | Ossandón Irarrázabal, | Schneider Videla, |
| | Tomás | Ximena | Emilia |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Brito Hasbún, Jorge | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Soto Mardones, Raúl |
| Calisto Águila, | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor | Sulantay Olivares, |
| Miguel Ángel | | Alejandro | Marco Antonio |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| | Luis | Lorena | Cristián |
| Castro Bascuñán, | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Teao Drago, Hotuiti |
| José Miguel | Daniel | Alejandra | |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, | Ramírez Pascal, | Ulloa Aguilera, |
| | Cristóbal | Matías | Héctor |
| Cicardini Milla, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, | Undurraga Vicuña, |
| Daniella | Carolina | Jorge | Alberto |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, Sebastián |
| Concha Smith, Sara | Mellado Suazo, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| | Miguel | Marcela | Gonzalo |
| Cordero Velásquez, | Mirosevic Verdugo, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| María Luisa | Vlado | Gaspar | Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Mulet Martínez, Jaime | | _ |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Jürgensen Rundshagen, | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Harry | Carlos | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Benjamín | |
| Irarrázaval Rossel, | Longton Herrera, | Romero Leiva, | Schubert Rubio, |
| Juan | Andrés | Agustín | Stephan |

-Se abstuvieron:

| Labra Besserer, Paula | Naveillan Arriagada, | Sauerbaum Muñoz, | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|----------------------|------------------|---------------------|
| | Gloria | Frank | Diego |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra d) del numeral 6 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Musante Müller, | Rojas Valderrama, |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Camila | Camila |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Nuyado Ancapichún, | Romero Talguia, |
| Jorge | Viviana | Emilia | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, | Ñanco Vásquez, | Rosas Barrientos, |
| | Lorena | Ericka | Patricio |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, | Olivera De La | Sáez Quiroz, Jaime |
| Miguel Ángel | Juan | Fuente, Erika | |
| Bello Campos, María | González Gatica, | Orsini Pascal, Maite | Saffirio Espinoza, |
| Francisca | Félix | | Jorge |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, | Ossandón Irarrázabal, | Schneider Videla, |
| | Tomás | Ximena | Emilia |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Brito Hasbún, Jorge | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Soto Mardones, Raúl |
| Calisto Águila, | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor | Sulantay Olivares, |
| Miguel Ángel | | Alejandro | Marco Antonio |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| | Luis | Lorena | Cristián |
| Castro Bascuñán, | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Teao Drago, Hotuiti |
| José Miguel | Daniel | Alejandra | |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, | Ramírez Pascal, | Ulloa Aguilera, |
| | Cristóbal | Matías | Héctor |
| Cicardini Milla, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, | Undurraga Vicuña, |
| Daniella | Carolina | Jorge | Alberto |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, Sebastián |

| Concha Smith, Sara | Mellado Suazo, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
|---------------------------|--------------------------|------------------|--------------------|
| | Miguel | Marcela | Gonzalo |
| Cordero Velásquez, | Mirosevic Verdugo, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| María Luisa | Vlado | Gaspar | Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Mulet Martínez, Jaime | | |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Jürgensen Rundshagen, | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Harry | Carlos | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Benjamín | |
| Irarrázaval Rossel, | Longton Herrera, | Romero Leiva, | Schubert Rubio, |
| Juan | Andrés | Agustín | Stephan |

-Se abstuvieron:

| Labra Besserer, Paula | Naveillan Arriagada, | Sauerbaum Muñoz, | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|----------------------|------------------|---------------------|
| | Gloria | Frank | Diego |

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

OBLIGATORIEDAD DE ADOPCIÓN DE RÉGIMEN DE FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PARA ENTIDADES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA PERMANENTE (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 13869-29)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, correspondiente al boletín N° 13869-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación es la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 73^a de la presente legislatura, en lunes 9 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sobre las modificaciones del Senado, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024 Documentos de la Cuenta N° 19.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señorita Presidenta, diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, en tercer trámite constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto de ley, según consigna el propio mensaje, busca fomentar la aplicación del Régimen de Federaciones Deportivas Nacionales con el objeto de resguardar de mejor forma los recursos públicos que se transfieren a estas organizaciones deportivas, mejorar la gestión de esos recursos y elevar los estándares de funcionamiento internos de dichas entidades.

El texto aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados en su primer trámite constitucional consta de un artículo único permanente, compuesto por tres numerales, y un artículo transitorio.

El artículo único modifica la ley 19.712 del deporte a través de tres enmiendas:

En su número 1) se agrega un párrafo nuevo en la letra g) del artículo 32, con el objeto de flexibilizar los requisitos para los dirigentes de federaciones deportivas paralímpicas.

Su número 2) adiciona un inciso final, nuevo, en el artículo 40 A de la Ley del Deporte para establecer que las federaciones deportivas nacionales serán consideradas, para todos los efectos legales, como organizaciones de interés público, según lo dispuesto en la ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Su número 3) sustituye el inciso primero del artículo 40 K, estableciendo la obligatoriedad de adoptar el régimen de Federación Deportiva Nacional para poder optar a obtener recursos permanentes del Estado.

En este trámite la Comisión de Deportes y Recreación recibió al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera, quien dio a conocer los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado a dicho texto:

1) Se agrega en el artículo 32, letra g), Nº 1, la frase: "... por el Comité Paralímpico Internacional", para complementar los requisitos para ser Federación Deportiva Nacional (FDN), ya que el texto original solo hacía referencia al Comité Olímpico Internacional.

- 2) Se incorpora un artículo 32 bis, nuevo, el cual establece para las federaciones comunes, federaciones, COCH y Copachi la obligación de informar en sus sitios *web* sobre lo siguiente:
- a) Individualización de las transferencias de fondos públicos recibidos, indicando el monto y el objeto de cada transferencia.
 - b) Copia íntegra de la resolución o decreto que aprueba la respectiva transferencia.
- c) Copia del informe de rendición de cuentas y sus respaldos, presentados a la autoridad administrativa correspondiente.
- d) Detalle de las donaciones con fines deportivos que haya recibido, especificando el monto y el objeto de esta, y copia del convenio suscrito entre donante y donataria.
- e) Copia del informe anual que deben elaborar los donatarios respecto del uso detallado de las donaciones.

En el marco de lo anterior, el Ministerio del Deporte debe dictar un reglamento para regular el cumplimiento de la obligación.

3) Se incorpora un artículo 32 ter, nuevo, para facultar al IND para cursar multas de 50 a 300 UTM, a beneficio fiscal, a las entidades que incumplan esta obligación. En caso de reincidencia dentro del año calendario inmediatamente siguiente, el monto de la multa será elevado al doble.

Las organizaciones deportivas sancionadas quedarán inhabilitadas para acceder a los beneficios de esta ley, ya sea para recibir nuevas transferencias de recursos públicos y/o emitir certificados de donación para exenciones tributarias, mientras no hayan pagado la multa impuesta.

4) Se incorpora un artículo 32 quater, nuevo, que regula el conflicto de interés en las organizaciones citadas (federaciones comunes, FDN, COCH y Copachi), ampliando el alcance del actual artículo 40 I, que solo aplica para actos o contratos onerosos respecto de directores de FDN.

Se dispone que no podrán intervenir en asuntos en que tengan interés personal o en el que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Asimismo, no podrán participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad, y agrega que los directores que vulneren esa prohibición serán sancionados con la inhabilitación para desempeñar el cargo de dirigente deportivo por el plazo de diez años, sin perjuicio de responder por los perjuicios ocasionados a la Federación y a terceros.

- 5) Se reemplaza el inciso tercero del artículo 40 C, con el objeto de que el presidente o cualquier otro integrante de la Comisión de Deportistas tenga derecho a voz y voto en sesión de directorio.
- 6) Se sustituye el inciso tercero del artículo 40 D, con el objeto de que la Comisión Técnica, ante un primer rechazo, pueda insistir al directorio de la FDN con una nueva propuesta de delegación de deportistas, la cual deberá basarse en criterios estrictamente técnicos.
- 7) Se reemplaza el inciso segundo del artículo 40 I, para incluir al "conviviente civil o de hecho" al momento de definir los casos en que se entiende que un director de una FDN tiene interés en un contrato oneroso.

- 8) Se incorpora un inciso cuarto, nuevo, en el artículo 40 I, para establecer la obligación del directorio de la Federación de emitir un informe que acredite el hecho de que no existe otro oferente de un bien o servicio distinto del ofrecido por el director de la Federación, para el caso de que un bien o servicio deba ser adquirido de un integrante del directorio de la FDN, por tratarse de un proveedor único.
- 9) Se reemplaza en el inciso segundo del artículo 40 J la expresión "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".

Cabe hacer presente que la comisión valoró en forma unánime las modificaciones mencionadas, razón por la cual determinó recomendar su aprobación en el entendido de que ellas contribuyen a perfeccionar esta iniciativa.

En tanto, se busca profesionalizar a las federaciones deportivas nacionales y alcanzar más transparencia en el ámbito deportivo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Estamos sin quorum.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, el mal uso de los fondos públicos viene siendo una constante ya en casi todas las organizaciones que de una u otra forma los reciben, y las organizaciones deportivas no están siendo una excepción.

Me parece que este proyecto, ingresado durante la administración del Presidente Piñera, debe aprobarse a la brevedad para que todas aquellas organizaciones deportivas que aún no modifican sus estatutos de acuerdo al régimen de federación deportiva nacional, conforme lo mandata la ley N° 20.737, lo hagan a la brevedad posible para que así no solo se profesionalicen las directivas de estas organizaciones y se incorpore a los deportistas en la toma de decisiones, sino que además para que se pueda resguardar de mejor forma la administración y uso de los recursos públicos que se les transfieren.

Voy a aprobar las modificaciones del honorable Senado, ya que se introduce una serie de disposiciones que obligan a que en sus sitios web estas organizaciones informen acerca de los montos y del objeto por el cual se les han transferido fondos públicos, las resoluciones que aprueban estas transferencias, los informes de rendición de cuentas con sus respectivos respaldos y cualquier otra donación recibida con estos fines deportivos.

Las multas a beneficio fiscal introducidas por el Senado para aquellas organizaciones que no cumplan con estas obligaciones también me parecen totalmente pertinentes y adecuadas para compeler al cumplimiento de la ley N° 20.737.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, este proyecto es un antiguo propósito para el Ministerio del Deporte, que incluso viene de administraciones anteriores a la del actual ministro Jaime Pizarro.

Afortunadamente, existen determinadas políticas públicas que han sido continuas, más allá de quien se encuentre en el gobierno, lo que nos demuestra el ánimo conciliador y propositivo que en general existe en el mundo del deporte.

En particular, este proyecto busca establecer la obligatoriedad del régimen de federación deportiva nacional para la generalidad de federaciones deportivas del país que reciben fondos públicos. Esto es una buena noticia, en el entendido de que una debilidad de la normativa deportiva nacional actual radica en la voluntariedad del régimen de federación deportiva nacional. Vale decir, no es actualmente obligatorio para las federaciones cumplir con los requisitos que la Ley del Deporte indica para las federaciones deportivas nacionales, que se concretan en un conjunto de obligaciones más estrictas en atención al fin público que ellas persiguen.

Esto no solo radica en el cumplimiento de algunos requisitos formales, como estar afiliadas a una federación deportiva internacional o el número de clubes o asociaciones, sino que también apunta a aspectos relevantes y sustanciales, como la formación de la comisión de deportistas, una comisión técnica, la realización de asambleas anuales y una regulación más estricta de los conflictos de intereses.

Fortalecer esta regulación de las federaciones deportivas nacionales es el camino idóneo para la profesionalización de la gestión deportiva al alero de las federaciones, lo que representa un impulso para las carreras deportivas de miles de deportistas en Chile.

Por eso, valoramos que durante la tramitación del proyecto en el Senado se introdujeran mediante indicaciones algunos contenidos que anteriormente planteamos en otra propuesta, particularmente en lo referido a la participación de deportistas en las tomas de decisiones dentro de las federaciones, entendiendo que serán obligaciones del régimen de federaciones deportivas nacionales y, por ende, para la obtención de recursos públicos para su funcionamiento.

Quiero detenerme en este punto para explicar la importancia de que los deportistas participen activamente en la toma de decisiones en las federaciones.

En muchas ocasiones, los roles dirigenciales no logran comprender la magnitud de una vida dedicada absolutamente al deporte y las decisiones que se adoptan no tienen un correlato en las determinaciones que los deportistas toman en sus carreras y las necesidades que requieren satisfacer para una adecuada preparación y competición.

Con este proyecto, el presidente o cualquier otro integrante de la Comisión de Deportistas tendrá derecho a voz y voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de la federación, como asimismo en las sesiones de directorio, algo que no ocurre actualmente.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene como idea central poder obligar la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. En definitiva, va en pos de la transparencia y probidad. Y es por eso que, entre otros elementos, nos fijamos mucho en determinar todo lo que es el conflicto de intereses que se pudiera ver.

Otro de los elementos esenciales fue obligar la adopción del estatuto de federaciones deportivas para todas aquellas entidades deportivas federadas a modo de resguardar de mejor forma los recursos públicos que se transfieren a las organizaciones deportivas, para así mejorar la gestión de estos recursos y elevar los estándares de funcionamiento interno de estos.

Otro de los considerandos que incorporamos fue, por cierto, que las federaciones deportivas nacionales fueran integradas por clubes o asociaciones que tengan asiento en más de cinco regiones, que estén integradas por a lo menos quince clubes.

También buscamos crear que sea obligatoria la adopción del estatuto de las federaciones deportivas nacionales, distinguiéndolas entre aquellas que reciben aportes públicos de manera permanente y aquellas que los reciben eventualmente.

Asimismo, para aquellas organizaciones deportivas paralímpicas el proyecto flexibiliza la exigencia de los requisitos para ser federación deportiva nacional, pudiendo el IND, tras una ampliación de sus facultades, eximirlas de aquel requisito.

Se confiere el plazo de un año a las federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Chile y al Comité Paralímpico de Chile para adoptar los estatutos del régimen especial, etcétera.

En definitiva, por parte del Senado también se agrega -como dijo la diputada Olivera- un artículo que también había sido discutido por la Comisión de Deportes, en el sentido de que el Comité Paralímpico Internacional pudiese complementar los requisitos para ser federación deportiva nacional, ya que en el texto original de la Cámara de Diputados solo se hacía referencia al Comité Olímpico Internacional.

No hay duda de que este proyecto mejora, ordena todo lo que son las federaciones deportivas nacionales, a los clubes y, por cierto, enaltece los principios de probidad, de transparencia y de manos limpias de todos aquellos que están al mando y de la dirección de deportes, y cubre a aquellos que son nuestros deportistas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, con la salvedad del numeral 2, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

| Acevedo Sáez, | Fries Monleón, Lorena | Moreno Bascur, | Romero Leiva, |
|----------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| María Candelaria | | Benjamín | Agustín |
| Alessandri Vergara, | Fuenzalida Cobo, Juan | Mulet Martínez, | Romero Sáez, |
| Jorge | | Jaime | Leonidas |
| Araya Lerdo de | González Gatica, Félix | Musante Müller, | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | | Camila | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Rosas Barrientos, |
| | Tomás | Gloria | Patricio |
| Barchiesi Chávez, | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Chiara | Juan | Emilia | |
| Becker Alvear, | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, | Saffirio Espinoza, |
| Miguel Ángel | | Ericka | Jorge |
| Bello Campos, | Jürgensen Rundshagen, | Olivera De La | Sánchez Ossa, Luis |
| María Francisca | Harry | Fuente, Erika | |
| Berger Fett, | Kaiser Barents-Von | Orsini Pascal, Maite | Sauerbaum Muñoz, |
| Bernardo | Hohenhagen, Johannes | | Frank |
| Bravo Salinas, Marta | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Brito Hasbún, Jorge | Leal Bizama, Henry | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Schneider Videla, Emilia |
| Calisto Águila, | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, | Schubert Rubio, |
| Miguel Ángel | | Catalina | Stephan |

| Cariola Oliva, Karol | Longton Herrera, | Pino Fuentes, Víctor | Sepúlveda Soto, |
|---------------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | Andrés | Alejandro | Alexis |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Malla Valenzuela, Luis | Pizarro Sierra, Lorena | Soto Mardones, Raúl |
| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Sulantay Olivares, |
| | Daniel | Alejandra | Marco Antonio |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Ramírez Pascal, | Tapia Ramos, |
| Daniella | Cristóbal | Matías | Cristián |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Marzán Pinto, Carolina | Rathgeb Schifferli, Jorge | Teao Drago, Hotuiti |
| Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Cordero Velásquez, | Mellado Suazo, Miguel | Riquelme Aliaga, | Undurraga Vicuña, |
| María Luisa | | Marcela | Alberto |
| Cornejo Lagos, | Meza Pereira, José | Rivas Sánchez, | Winter Etcheberry, |
| Eduardo | Carlos | Gaspar | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Vlado | Camila | Gael |
| Delgado Riquelme, Viviana | | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda del Senado que propone incorporar un numeral 2, nuevo, al artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Luis Sánchez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mulet Martínez, | Rojas Valderrama, |
|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Jaime | Camila |
| Aedo Jeldres, Eric | Delgado Riquelme, | Musante Müller, | Romero Sáez, |
| | Viviana | Camila | Leonidas |
| Alessandri Vergara, | Fries Monleón, | Naveillan Arriagada, | Romero Talguia, |
| Jorge | Lorena | Gloria | Natalia |

| Arce Castro, Mónica | Fuenzalida Cobo, | Nuyado Ancapichún, | Rosas Barrientos, |
|-----------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| | Juan | Emilia | Patricio |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Ñanco Vásquez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Miguel Ángel | Félix | Ericka | |
| Bello Campos, María | Hirsch Goldschmidt, | Olivera De La | Saffirio Espinoza, |
| Francisca | Tomás | Fuente, Erika | Jorge |
| Berger Fett, Bernardo | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bravo Salinas, Marta | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Brito Hasbún, Jorge | Leal Bizama, Henry | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Schneider Videla, Emilia |
| Calisto Águila, | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, | Sepúlveda Soto, |
| Miguel Ángel | | Catalina | Alexis |
| Cariola Oliva, Karol | Longton Herrera, Andrés | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Soto Mardones, Raúl |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, | Sulantay Olivares, |
| José Miguel | Luis | Lorena | Marco Antonio |
| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Tapia Ramos, |
| | Daniel | Alejandra | Cristián |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Ramírez Pascal, | Teao Drago, Hotuiti |
| Daniella | Cristóbal | Matías | |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, | Ulloa Aguilera, |
| Ricardo | Carolina | Jorge | Héctor |
| Concha Smith, Sara | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cordero Velásquez, | Mellado Suazo, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| María Luisa | Miguel | Marcela | Gonzalo |
| Cornejo Lagos, | Mirosevic Verdugo, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Vlado | Gaspar | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Jürgensen Rundshagen, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
|-----------------------------|------------------------------|----------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Harry | Benjamín | |
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | Romero Leiva, | Schubert Rubio, |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Agustín | Stephan |
| Irarrázaval Rossel, Juan | Meza Pereira, José Carlos | | |

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley.

DECLARACIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16882-24)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el día 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No Violencia, correspondiente al boletín N° 16882-24.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Tomás Hirsch.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 67ª de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024 Documentos de la Cuenta N° 17.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 50^a de la presente legislatura, en martes 9 de julio de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No Violencia.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Marta González y Ximena Ossandón, y de los diputados Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Alberto Undurraga y quien habla.

La idea matriz consiste en establecer en el calendario nacional el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No Violencia, como forma de conmemorar el Día Internacional de la Paz y la no Violencia, y el aniversario del natalicio de Mahatma Gandhi, líder del movimiento de independencia de la India y pionero de la filosofía y la estrategia de la no violencia, así como concientizar y educar a la población sobre el importante desafío de avanzar hacia un mundo en paz y sin violencia.

El proyecto fue aprobado en general en la sesión 50ª de esta Cámara, celebrada el 9 de julio recién pasado. Sin embargo, en esa ocasión, fue presentada una indicación, que fue aprobada y, por ende, admitida a trámite, devolviendo el proyecto a la comisión para su estudio.

La indicación proponía sustituir, en el artículo único de proyecto, el guarismo 2 por 18. De este modo, la fecha propuesta para la celebración del Día Nacional por la Paz y la no Violencia pasaría del 2 al 18 de octubre.

Esta indicación fue rechazada en la comisión, por la mayoría de los diputados, porque se consideró que se apartaba de la idea matriz del proyecto de ley, teniendo en consideración que el fundamento de la iniciativa apuntaba precisamente a declarar el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, en razón de que en esa fecha se celebra el Día Internacional y, además, se conmemora el natalicio de Mahatma Gandhi, quien fue el mayor precursor de esta cultura en la historia. Asimismo, se detalló que el 2 de octubre internacionalmente se realizaban una serie de actividades e iniciativas relacionadas con esta cultura, como la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia.

Se deja constancia de que la indicación mencionada, sometida a votación, fue rechazada por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada Sara Concha y el diputado Jorge Durán. Votaron en contra las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Marta González, Catalina Pérez y Daniela Serrano y los diputados Alejandro Bernales, Eduardo Durán y Sebastián Videla. Se abstuvo el diputado Hotuiti Teao.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto por la comisión en los mismos términos en que lo fuera en el primer trámite reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, siempre va a ser una buena señal hacia la sociedad condenar la violencia y promover la paz.

Con este proyecto, el diputado Tomás Hirsch nos invita a que aprobemos el 2 de octubre como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia. En primer lugar, resulta interesante porque el 2 de octubre ya es el Día Internacional de la Paz y la no Violencia.

Lo más curioso y lo que muchos se preguntan es ¿por qué el 2 de octubre? Esta fecha corresponde al nacimiento de Mahatma Gandhi, un líder en la India.

¿Para qué ir tan lejos? Tenemos referentes en nuestra propia historia, por ejemplo, monseñor Sergio Valech.

En segundo lugar, estamos a solo dos días de que se cumplan cinco años de una época oscura en nuestra historia, en la que el odio se apoderó de Chile. Las personas tenían miedo de salir a la calle y miedo de ir a trabajar. Teníamos una nación aterrorizada por los actos de vandalismo que ocurrieron en esa época.

Con fuerte convicción, considero que el Día Nacional por la Paz y la no Violencia debe ser el 18 de octubre, tal como lo señalaba nuestro proyecto de ley, que presentamos exactamente hace un año, pero no hubo voluntad política para tramitarlo, a diferencia de este proyecto de ley que ni siquiera tiene cinco meses desde que fue presentado y ya se va a votar.

Cada 18 de octubre debe ser un recordatorio y una enseñanza para todos los chilenos de que la violencia ejercida mediante la instalación de barricadas, la realización de saqueos, actos incendiarios o la humillación y el terror provocado a las personas a través de imposiciones como "el que baila, pasa", jamás será una expresión válida para defender causas sociales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, la paz es un fin noble al que debemos contribuir desde nuestro rol parlamentario. Todos sabemos que, en una sociedad civilizada, la paz se consigue a través del cumplimiento de la ley y por medio de autoridades que la hagan cumplir. Toda consideración sobre la paz que ignore esta verdad fundamental es puro hipismo que no nos conduce a nada. La paz no la crean los idealistas, la paz la construyen, día a día, los chilenos de a pie con su honradez y las fuerzas policiales que protegen a los ciudadanos de los delincuentes y de quienes perturban la paz y el orden.

Por esa razón, resulta irónico que este proyecto sea presentado por un diputado que, por mero oportunismo político, se dedicó a perseguir judicialmente a un carabinero que estaba cumpliendo con su trabajo, tal como lo demostró la justicia y, doblemente irónico, si consideramos que el 2 de octubre, fecha que este proyecto busca declarar como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, también es el día en el cual empezó la persecución del octubrismo en contra de ese carabinero.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarle al diputado Tomás Hirsch si le pedirá perdón a Sebastián Zamora, ya que la justicia lo declaró inocente. En ese tiempo, el diputado Hirsch trató a Carabineros de Chile como una banda de asesinos y al carabinero Sebastián Zamora como un criminal miserable. Ahora que la justicia lo desmiente, espero que el diputado Hirsch tenga la decencia de retractarse. Solo recién ahí vamos a poder hablar de paz.

¿Dónde está su verdadero compromiso? ¿Esta con el caos octubrista que perturbó a millones de chilenos o con la paz que construyen a diario los ciudadanos honrados con la ayuda de Carabineros de Chile?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento de la Corporación. Solicito que se retiren del acta los dichos de la diputada Barchiesi referidos al diputado Tomás Hirsch, quien es un diputado tremendamente comprometido con los derechos humanos y la paz. Tiene una carrera digna y ejemplar para todos los miembros de este hemiciclo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Vamos a revisar las expresiones con la Secretaría y se tomará una decisión al respecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, valoro esta iniciativa del diputado Tomás Hirsch, que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la no Violencia, reconociendo además el legado universal de Mahatma Gandhi, uno de los personajes más influyentes en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos.

Ya se ha recurrido al tan archimanoseado octubrismo para descalificar esta iniciativa legal.

Y ya que quieren hablar de octubre, déjenme decirles un par de cosas sobre el 18 de octubre. Las situaciones que gatillaron que millones de personas salieran a las calles de Chile por más de un mes, sin temor, tienen que ver con situaciones como la que estamos viviendo en estas semanas, esto es, el descubrimiento de abuso en la justicia y de corrupción en el Poder Judicial y en otras instituciones.

Resulta curioso que sean parlamentarios de derecha quienes vengan a dar lecciones de moralidad cuando, en el Senado, socavan la democracia y la institucionalidad, destituyendo a un ministro de la Corte Suprema, en favor de una empresa inmobiliaria. Eso es lo que ha ocurrido.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Presidente, ¿me dejan hablar, por favor? ¿Es posible?

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sí, diputado, pero tiene que referirse al proyecto en debate.

El señor **SÁEZ**.- Me estoy refiriendo al proyecto, señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúe, pero haga referencia a la materia del proyecto.

El señor **SÁEZ**.- Haciendo referencia a este proyecto de ley, señalo que es importante, porque aporta en la perspectiva de alcanzar paz social en nuestro país, difícil de alcanzar únicamente instituyendo una fecha, en la medida en que este Congreso Nacional no ha estado a la altura y no está a la altura de los desafíos que impone nuestro país, por ejemplo, en materia de pensiones y de probidad. ¿Se les olvida que tienen un diputado desaforado por corrupción? Dejemos la hipocresía a un lado y digamos las cosas como son. Llamemos las cosas por su nombre.

Este proyecto de ley busca aportar en el ámbito de la cultura de nuestro país, para que efectivamente podamos mirarnos a la cara y decirnos las cosas con respeto y de frente, sin sentirnos ofendidos u ofendidas cada vez que se esgrimen argumentos políticos.

Mezclar eso mañosamente con el 18 de octubre y todos los eventos que se desencadenaron a partir de ese momento, me parece que no es presentable, no es decoroso y no corresponde en relación con lo que se está debatiendo en esta Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, tengo una duda y quiero que, por favor, la Secretaría me la pueda aclarar. Es sobre el artículo 129, número 2, inciso tercero, sobre las indicaciones que serán admitidas.

¿Por qué se declaró admisible de la indicación que se está renovando si claramente excede la idea matriz del proyecto? Cambiar el guarismo 2 por 18 excede la idea matriz de la iniciativa, porque el Día Nacional por la Paz y la No Violencia no tiene relación con la fecha que está proponiendo la oposición.

Me gustaría saber cuál fue el criterio para ver el tema de la admisibilidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, diputada Serrano.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la indicación fue renovada, lo que quiere decir que fue presentada en la comisión. En la comisión no se declaró inadmisible. Si fuera así, tendría que reclamarse la inadmisibilidad en la Sala, lo que debe resolver la Mesa al momento de votarse, ello en virtud del artículo 25.

Cuando eso se haga, la Secretaría le dará el informe a la Mesa en el minuto respectivo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

-El diputado señor Diego Schalper interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, estamos dando la palabra por orden de inscripción. Usted está inscrito para hablar en este momento. Puedo darle la palabra a otro diputado que quiera hablar antes.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, no sé por qué tienen tanto problema o tantos temores respecto de un proyecto que busca justamente converger. Por eso este fue un proyecto presentado en forma transversal, incluida -ojalá me escuche el diputado que presentó una indicación- la diputada Ximena Ossandón y, en general, diputados de distintos sectores.

La intención de este proyecto es que Chile se sume a un acuerdo que ha ido ganando fuerza a nivel mundial: promover la paz y la no violencia, marcando un día del año para fortalecer esa aspiración.

¿Qué mejor día que el 2 de octubre, día en que se conmemora el natalicio de Gandhi, declarado en múltiples países, en los cinco continentes, por las Naciones Unidas, como el Día Mundial por la Paz y la No Violencia? Es, además, el mismo día que ha dado origen a marchas mundiales por la paz y la no violencia.

Por eso, la fecha 2 de octubre que propusimos no es arbitraria. Entiendo que haya otras fechas que tienen significado, que tienen carga, o que haya situaciones que se discuten respecto del 18 de octubre, pero este es otro proyecto, que habla de la paz mundial, de promoverla a nivel de educación, en los distintos ámbitos, para mostrar una señal de unidad. Por eso fue presentado y también aprobado en forma transversal en esta Sala.

De hecho, en la comisión, el diputado Eduardo Durán acertó con el punto, ya que "... calificó como adecuado mantener la fecha original propuesta, es decir, el 2 de octubre en atención a que estaba contenida en la idea matriz del proyecto y además porque se escogió esta fecha en honor a uno de los principales líderes que ha existido de movimientos no violentos, Mahatma Gandhi.".

Como se ve, si ponemos el acento en la real intención de esta moción, firmada, como he dicho, en forma transversal por diputados y diputadas de todo el espectro político, aprobada en esta Sala en primera instancia por más de 130 diputados y diputadas, que era la mayoría absoluta, creo que todos vamos a estar de acuerdo con que es razonable coincidir con lo votado en la comisión y mantener la fecha propuesta, es decir, el 2 de octubre.

Puede haber otros proyectos de ley para otros temas, para marcar otras fechas. Me parece legítimo discutirlo en esta Sala; es parte del proceso democrático, pero este proyecto de ley busca sumarnos a la búsqueda de fomentar la paz y la no violencia en distintos espacios, con los jóvenes, en la educación, etcétera.

Por eso llamo a votar favorablemente, ojalá por unanimidad, el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, que ratificó lo que votamos en la Sala, manteniendo el 2 de octubre como Día Nacional por la Paz y la No Violencia. Estoy seguro de que va a ser un gesto valorado, que va a ayudar a la unidad en esta Cámara y en el país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señorita Presidenta, este proyecto fue una iniciativa del diputado Tomás Hirsch, quien tiene una larga trayectoria y adhesión a la cultura de la no violencia y los derechos humanos. Cuando presentó el proyecto de ley, invitó a un grupo bien transversal de diputados y diputadas, entre los que se encuentran los diputados y diputadas Cristhian Moreira, Alberto Undurraga, Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Marta González, Ximena Ossandón y quien habla. Es decir, es un proyecto con un espíritu bastante distinto de lo que hemos escuchado en la Sala.

El espíritu del proyecto es que, dado que el 2 de octubre es la conmemoración internacional de la paz y de la no violencia, Chile pueda suscribir esa misma fecha como un día justamente para la reflexión dedicada a la cultura de la no violencia.

El 2 de octubre no es un día casual; coincide con el natalicio de Mahatma Gandhi, líder de la India independiente, de la India que logró su proceso de independencia a través de un método de lucha no violenta, de no violencia activa, bastante incomprendido en su momento, porque en general las independencias habían sido conseguidas como consecuencia de enfrentamientos. Sin embargo, este fue un proceso en un país casi continental, gigante, donde sus líderes se mantuvieron fieles hasta el último minuto en cuanto a no devolver la represión británica bajo el mismo lenguaje y las mismas formas de violencia. Por el contrario, resistieron pacíficamente, lo que para muchos de ellos significó estar por años en la cárcel, por años incomunicados de sus familias. Quienes acompañaron a Gandhi tuvieron que sufrir ese tipo de violencia y muchas otras de parte del Reino Unido.

Creo que, entonces, que el 2 de octubre no debe mezclarse con el debate respecto de otros puntos, respecto de los cuales ya podremos tener una discusión. Hoy estamos en esta Sala para otra cosa. Por eso, votaremos a favor de consignar esa fecha como el Día Nacional por la Paz y la No violencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, la pregunta que hay que hacerse para empezar esta reflexión es qué sentido tiene fijar un día como el día de algo, una especie de conmemoración. Me da la impresión de que cualquier persona que mira esto dice que esto se hace con la finalidad de promover una reflexión, de propiciar actividades educacionales o culturales, de recordar un valor importante que tenga énfasis social. Me da la impresión de que esa es la idea matriz del proyecto, el sentido.

Ahora, pretender decir que el día que se sugiere en la propuesta es parte de la idea matriz, en el fondo, es pretender que el proyecto de ley circule sin ningún tipo de modificación, es generar ningún espacio de deliberación ulterior. O sea, yo presento un proyecto de ley lleno de cosas accidentales y después pretendo que el resto de la Cámara no pueda hacer ningún tipo de modificación, bajo el argumento de que cualquier modificación se traduce en un cambio de la idea matriz.

La idea matriz es el establecimiento de un día por la paz y la no violencia. ¿Cuál día en particular? Obviamente, eso está sujeto a la deliberación de esta Sala.

La pretensión de su autor es que ese día sea una conmemoración internacional, y a mí me parece que es una argumentación legítima, pero hay otros que creemos que, dado que en nuestro país ha ocurrido una coyuntura, una manera de enriquecer el proyecto y de darle un real sentido conmemorativo es que la coyuntura de la fatídica noche del 18 de octubre, que probablemente para todos nosotros es el episodio más violento que nos ha tocado vivir en nuestra vida, se transforme en una oportunidad de reflexión contributiva para el futuro.

Cuando aquí pretendemos transformar ese hito nacional conocido, que efectivamente genera un impacto cultural, en un hito contributivo, estamos buscando enriquecer un proyecto que, de lo contrario -seamos francos-, se transforma en una conmemoración internacional más. En el minuto que asumimos el 18 de octubre esto toma una real profundidad.

Quiero terminar esta reflexión diciéndole -por su intermedio, Presidenta- al diputado Jaime Sáenz lo siguiente. Hay algunos que tenemos claro que cualquier análisis que nos vaya al fondo de las causas de lo que ahí aconteció es un análisis incompleto. Pero lo quiero invitar a separar tajantemente el 18 de octubre del 25 de octubre, que son cosas radicalmente distintas.

Todos acá debiésemos estimar que el 18 de octubre fue una noche fatídica, de violencia extrema y desbordada contra el Estado de Chile. Distinto es lo que ocurrió la semana posterior, donde hubo una marcha pacífica. Pretender equiparar ambos hitos lo que hace es confundir una expresión violenta con una expresión pacífica.

Por lo mismo, como aquí queremos reflexionar sobre la paz y la no violencia, démonos la oportunidad de hacer de esto un hito nacional que realmente remueva las conciencias de nuestros connacionales, y no un hito internacional más que pasará en banda.

Por eso, lejos de pretender hacer un punto político, como le ha dicho el diputado Undurraga, aquí hay un tema de fondo, que es conmemorar un día de la no violencia el 18 de octubre como hito...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que no tenía pensado intervenir en la discusión de este proyecto, pero luego de escuchar este intenso debate, en primer lugar, me parece muy importante que nuestro país pueda definir una fecha que haga referencia a la celebración de la paz y la no violencia. Eso me parece bien. Sin embargo, luego de la reflexión del diputado Jaime Sáez -cuando él habló de hipocresía, interpeló a este Congreso Nacional-, yo coincido con él, porque el concepto que él acuñó hoy tiene a muchos sectores de izquierda muy cuestionados respecto de cómo votar este proyecto.

En este Congreso hay sectores políticos que validan la violencia como una forma de transformación política de llegar al poder, lo cual está en la constitución de sus partidos. No me voy a referir a qué partidos, pero todos ustedes más o menos ya saben cuáles son. Entonces, ¿cómo van a votar esos partidos? Lo pregunto a propósito de la hipocresía a la que se refirió el diputado Jaime Sáez.

Los mismos que durante el estallido social promovían la manifestación del 18 de octubre, los mismos que no decían nada frente a las quemas de iglesias, a la profanación de iglesias, a la quema de estaciones de metro y a las quemas de los quioscos de los pequeños emprendedores, los mismos que santificaban las funas, los mismos que nos acusaban -nosotros lo vivimos en este Congreso- a muchos de nosotros por votar en su minuto en contra de las acusaciones al propio Presidente Piñera y a ministros del gobierno del Presidente Piñera -recibíamos amenazas de muerte en este Congreso Nacional en el período pasado-, ¿esos mismos hoy nos vienen a hablar de paz y no violencia?

Entonces, a propósito del concepto que señaló el diputado Jaime Sáez respecto de la hipocresía, a mí me hace harto sentido y no me parece mal que el 18 de octubre sea el día elegido para el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia, para que en Chile nunca más se vuelva a repetir el saqueo como una forma de expresión, la profanación de iglesias como mecanismo de expresión, el saqueo a los pequeños comerciantes, a los emprendedores, a la gente de esfuerzo, a los chilenos trabajadores. Eso fue lo que promovió la izquierda durante el estallido social.

Por eso, yo estoy de acuerdo con que celebremos en este país el 18 de octubre el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer al diputado Tomás Hirsch por haberme invitado, junto con otros diputados y diputadas, a firmar este proyecto para establecer en Chile el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia, y particularmente establecerlo en una fecha que no sea controvertida, de manera que podamos lograr un acuerdo en esta Cámara. En ese sentido, me parece que el 2 de octubre como fecha no controvertida puede ser un avance.

Lo que hay de fondo es que Chile y esta Cámara de Diputados necesitan declarar -le haría muy bien a esta Cámara declararlo unánimemente- un día por la paz y la no violencia, porque esa es la forma de resolver los problemas en democracia.

Lo que se ha planteado en la discusión no tiene que ver con este fondo, sino con la fecha. Algunos de mis colegas plantean que la fecha esté asociada al estallido social. Yo creo que el estallido social requiere ser mirado con una perspectiva histórica y con un juicio equilibrado, y solo han transcurrido cinco años para ello. Por lo pronto, debe ser para mirar las causas del descontento, las causas de desigualdad, las causas de inequidad territorial, las causas de inequidad en materia de pensiones, las causas de abusos, tanto respecto del sistema político y del sistema económico, como también respecto de las personas. Hay un conjunto de causas.

Por lo pronto, también debe ser para condenar las expresiones inaceptables de violencia, de saqueo, de incendios del metro y de incendios de iglesias -por supuesto, condenarlas sin ningún matiz-, pero también para condenar las expresiones inaceptables de atropellos a los derechos humanos. En esta Sala se olvida que varios organismos internacionales también señalaron aquello. El propio Presidente de la época reconoció que eso había sucedido.

Por supuesto, también debe ser para recordar el más de millón de personas manifestándose en la Región Metropolitana y otras tantas en las distintas regiones del país.

Entonces, quiero invitarlos a construir un acuerdo respecto de la fecha. Chile requiere acuerdos para avanzar en seguridad, en pensiones, en listas de espera, en educación, en crecimiento económico. Si no somos capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera en la fecha para conmemorar el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia, poco más podemos avanzar en cada una de esas áreas.

Así que si mayoritariamente en la comisión parlamentarios de izquierda, de derecha y de centro, alineados o no alineados, dijeron que se debía conmemorar el 2 de octubre, respaldemos aquello y hagamos una reflexión en serio con todos los elementos respecto del estallido social, por supuesto, condenando sin ningún matiz la violencia, pero reconociendo que hay otros aspectos que también es importante recordar de esa fecha.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero decirle al diputado Alberto Undurraga que solo basta que la gente buena no haga nada para que el mal triunfe. Esa lógica de tratar de congraciarse con todos y de no enemistarse con nadie al final nos lleva a que el mal -los violentos, los subversivos y los terroristas- pueda lograr su cometido.

Hay que marcar hitos -les digo al diputado Undurraga y a muchos otros por su intermedio, Presidenta- y hay que marcar posiciones, y frente a la violencia tenemos que ser irrestrictos.

Hace algunos meses -quizás algunos eran muy "jóvenes", porque no se acuerdan-, esta Cámara tuvo la opción de votar un proyecto de ley para exigir la renuncia expresa de los partidos políticos al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política. Muchos de los que hoy rasgan vestiduras, se las dan de bonachones y parecen primos hermanos del Padre Hurtado fueron los que votaron en contra. Me refiero directamente al Partido Comunista, al Frente Amplio y al Partido Socialista. Ellos votaron en contra de esto.

Entonces, ahora vienen a blanquear la imagen, proponiendo un día en conmemoración del nacimiento de Gandhi -muy bonito, porque se pueden sacar fotos y hacer grandes anuncios-, pero a la hora de los quiubos, cuando sus partidos tienen que renunciar a la violencia, no lo hacen. ¿Por qué? Porque, en definitiva -eso sí se lo puedo reconocer-, nunca han renunciado a la violencia. No lo hicieron en los 60, ni en los 70, ni el 18 de octubre de 2019, y tampoco lo harán hoy. ¡Esta es una hipocresía del tamaño de un barco!

Creo que tenemos un día mucho más adecuado que el 2 de octubre -día internacional que ha sido reconocido por las Naciones Unidas- para hacer un llamado a establecer un día de la no violencia.

En Chile tenemos un día en particular, aquel en que se vio la peor cara de algunos, cuando algunos estuvieron dispuestos a hacer todo lo posible para destruir a nuestro país, cuando

saquearon locales comerciales, cuando atentaron contra la integridad de carabineros y quemaron nuestras iglesias.

Ese día es el 18 de octubre, un día miserable, en que tal vez se haya visto la mayor muestra de violencia que le haya correspondido vivir a nuestra generación. ¡Es un día de vergüenza nacional!

Si tuviéramos que darle un título, sería "Día de la vergüenza nacional", aquel en que un grupo de antichilenos hizo todo lo posible para que nuestro país retrocediera.

Nosotros rechazaremos esta idea, y, en caso de que se renueve la indicación para que este día sea trasladado al 18 de octubre, por supuesto que la respaldaremos.

Debemos ser claros, y llamo a todos a tomar posición, porque las medias tintas no sirven. Como dicen las sagradas escrituras, "... por cuanto eres tibio, y no frío ni caliente, te vomitaré de mi boca".

Espero que algunos tomen hoy una postura clara, y que seamos directos y duros para enfrentar la violencia, a los violentistas y a quienes en estos últimos cinco años han legitimado en este hemiciclo los hechos ocurridos el 18 de octubre, quienes incluso han estado dispuestos, como el diputado Hirsch, a perseguir a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en forma injustificada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, qué manera de provocar un conflicto en esta Sala con ocasión de un proyecto de ley en que ello no era necesario.

Estamos discutiendo justamente sobre declarar un día que conmemore la paz y la no violencia, algo en lo que deberíamos estar todos de acuerdo, para generar un día en que se releve el valor de aquello.

Lo que propone la oposición es que la fecha no sea la que se está utilizando a nivel internacional, que, además, es algo muy bonito, porque nos conecta en esta reflexión con otros países y seres humanos del mundo, lo que nos hace más humanos. Por el contrario, sugieren que sea un día que, como es sabido por todos, es polémico.

Sabemos que las reflexiones sobre el 18 de octubre son complejas y compuestas, y no solo dentro de este hemiciclo, sino también en general en la sociedad chilena, y no solamente entre distintas personas de la sociedad, sino que los mismos chilenos han ido teniendo distintas reflexiones sobre el 18 de octubre, sobre sus causas y sobre sus consecuencias, que han ido variando en el tiempo.

Es más, cada chileno tiene percepciones, sensaciones y reflexiones contradictorias respecto de lo ocurrido ese día.

Entonces, me pregunto por qué eligen el segundo día que más nos divide para conmemorar la paz.

Creo que el chiste que hizo el diputado Sauerbaum -entiendo que lo hizo con buena intención- al decir "Lo cambiamos por el 11", refiriéndose al día en que comenzó una

dictadura que, además de terminar con nuestras instituciones y con nuestra democracia, dio inicio a la tortura, a la muerte, al exterminio y a la persecución de adversarios políticos...

Ese día se originó una división que aún está muy lejos de ser resuelta, y creo que ese chiste muestra la liviandad con que en este hemiciclo se aborda este debate.

¿Por qué vamos a elegir el día que más nos divide para conmemorar la paz? ¿Se dan cuenta del sinsentido que ello acarrea?

Hago un llamado a la Sala a considerar dos cosas.

En primer lugar, si nadie tiene realmente un problema con la fecha del nacimiento del Mahatma Gandhi, bueno, ¡vamos por ahí!

En segundo lugar, si no hay un conflicto sincero y útil para la ciudadanía que debamos discutir, no como este debate sobre quién hizo o quién dijo qué, cerremos pronto esta discusión y pasemos a otro proyecto de ley, que realmente sirva a la ciudadanía para resolver los problemas que espera ver solucionados cuando se conecta al canal de televisión de la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, me encanta ver cómo la gente cambia de opinión en estas materias.

Por ejemplo, hasta hace no mucho tiempo describían la violencia como una forma legítima de protesta social, y lo hacía el propio Presidente de la República cuando hablaba de las barricadas.

No nos equivoquemos. Nuestra memoria es más larga de lo que creen, y no pretendemos olvidar lo que ocurrió ese fatídico 18 de octubre, así como durante las semanas y los meses posteriores.

Por eso queremos cambiar el día que ustedes han propuesto, porque creo que, después de que ustedes votaron en contra de un proyecto de ley para que los partidos políticos tuviesen que renunciar expresamente a la violencia, y después de que votaron en contra de una serie de solicitudes de resolución sobre la materia, creemos que sí, que debemos testear y probar si esta vez pondrán sus votos donde corresponde, es decir, en conmemorar el Día Nacional por la Paz y la No Violencia el 18/10, porque ese día fueron ustedes los que impulsaron la guerra y la violencia.

Cinco mil carabineros heridos, seis de los cuales perdieron la visión; muchos sufrieron lesiones permanentes y tuvieron que pasar a retiro, miles de personas perdieron sus comercios, y a decenas de miles les hicieron pedazos sus vidas durante meses, dejándolos con estrés postraumático.

Sabemos lo que hicieron y no lo queremos olvidar, pero sí podemos perdonar, algo que ustedes no conocen, porque dicen "Ni perdón ni olvido".

Creo que uno no debe olvidar, pero puede perdonar.

Eso implica también que ustedes deben hacer un reconocimiento explícito, y en algún momento tendrán que romper el pacto de silencio que han cerrado para esconder a quienes fueron los responsables logísticos y las mentes detrás de toda esa operación insurgente y golpista.

En algún momento se sabrá la verdad sobre quiénes pusieron las lucas, y en las sedes de quiénes -mi estimado colega, por su intermedio, señora Presidenta- se escondía la primera línea, y de dónde salían con artefactos con bencina.

Sí, los vecinos de Santiago no olvidan y cuentan historias, y esas historias se las van a transmitir a las próximas generaciones.

Estamos dispuestos a perdonar, hagamos un día de la paz, comprométanse con la paz, pero esta vez de verdad.

Comprométanse con la democracia, esta vez de verdad, y renuncien a la violencia. He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día.

El debate de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.